5 CONTRATO INTERVENTORÍA CIN-485-2023 DEL 26/08/2024

5.1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

5.1.1 Datos del contrato de interventoría

En la siguiente tabla se muestran las generalidades del Contrato 485 del 26 de agosto de 2024:

Tabla 26 Suscripción, Legalización, Plazo y Valor

ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ**
CONTRATO DE OBRA N°:	CIN-485-2023 DEL 26/08/2024
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022
PROCESO DE SELECCIÓN N°:	FDRS-CMA-372-2023
DATOS DEL INTERVENTOR:	
CONTRATISTA INTERVENTOR:	ECOVIAS S.A.S
NIT:	890.104.625-1
REPRESENTANTE LEGAL:	LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO
DIRECCIÓN Y CIUDAD:	CARRERA 45 N° 85-50 – BARRANQUILLA
TELÉFONO:	3126700442
CORREO	intersumapaz.ecovias210@gmail.com
CESIÓN CONTRATO DE	Que el 26 de agosto de 2024 DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, cede el contrato de interventoría CIN-485-2023 del 6/02/2024 a ECOVIAS S.A.S desde el 26/08/2024.
OTROS DATOS DEL CONTRATO	
FECHA FIRMA CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	19 de diciembre de 2023
FECHA DE INICIO	6 de febrero de 2024
PLAZO INICIAL	7 MESES
VALOR INICIAL:	$ 342.939.186,00 Incluido IVA.
VALOR A COBRAR DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	$ 98.472.538 Incluido IVA.
CESIÓN CONTRATO A ECOVIAS S.AS	26 de agosto de 2024
VALOR CONTRATO ECOVIAS S.AS	$ 244.466.648,00
PLAZO INICIAL:	7 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	5 de septiembre de 2024
PRÓRROGA N°1	UN (1) MES
FECHA TERMINACIÓN FINAL	5 de octubre de 2024
VALOR ANTICIPO:	N/A
SUPERVISOR:	SEBASTIAN SALDARRIAGA

5.2 PÓLIZAS O GARANTÍA CONTRATO INTERVENTORÍA

El contratista otorgó a favor de la entidad las siguientes pólizas o garantías según los amparos de conformidad con lo establecido por el contrato de obra:

Tabla 27 Datos pólizas contrato interventoría

COMPAÑÍA ASEGURADORA:	**SEGUROS DEL ESTADO**			
AMPARO	**PÓLIZA N°**	**CERTIFICADO O ANEXO**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**EXPEDIDA / MODIFICADA SEGÚN**
CUMPLIMIENTO	11-44-101215614	0	4-ene-24	CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S
CUMPLIMIENTO	11-44-101215614	3	29-feb-24	CONTRATO DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S (Corrección póliza)
CUMPLIMIENTO	11-44-101234108	0	04-sep.24	CESIÓN DE CONTRATO A ECOVIAS S.A.S
CUMPLIMIENTO	11-44-101234108	0	06-sep.24	CESIÓN DE CONTRATO A ECOVIAS S.A.S
CUMPLIMIENTO	11-44-101234108	1	09-sep-24	Prórroga N°1 del contrato de interventoría

Las pólizas expedidas para la cesión del contrato a ECOVIAS S.A.S se encuentran aprobadas por parte de la entidad contratante, las pólizas para la prórroga 1 N°1 del contrato se remitieron la entidad para su revisión y aprobación, anexo 2.A

En la siguiente tabla se indican las vigencias y valores asegurados de conformidad con la Cláusula Décima séptima del contrato de interventoría:

Tabla 28 Pólizas del contrato de interventoría

	REQUISITOS CONTRACTUALES		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
CUMPLIMIENTO					
a). Cumplimiento del contrato	Hasta la liquidación del contrato	10%	26-08-24	20-02-25	$ 34.293.918,60

	REQUISITOS CONTRACTUALES		**DATOS DE LA PÓLIZA EMITIDA**		
	Vigencia contractual	**% contractual**	**Desde**	**Hasta**	**Valor asegurado**
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.	5%	5-08-24	5-10-27	$ 17.146.959,30
c). Calidad del servicio	Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.	30%	20-10-24	20-10-29	$ 102.881.755,80

5.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.3.1 Otrosíes. Adiciones y Prórrogas

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a los otrosíes, adiciones en valor y prórrogas al contrato de interventoría:

Tabla 29 Otrosíes, Adiciones y Prórrogas Contrato 485 - Interventoría

DOCUMENTO	**FECHA**	**PRORROGA**	**VALOR**	**MOTIVO**
Cesión contrato.	26-08-24	N/A		***PRIMERA**: **CEDER** en el estado en que se encuentra al CESIONARIO, los derechos y obligaciones pactadas en el Contrato **CIN-485-2023** celebrado con EL FONDO… **SEGUNDA: ACEPTACIÓN DEL CESIONARIO**. - EL CESIONARIO, acepta la cesión a partir de la suscripción del presente documento, suscripción que se realizará por las partes a través de la plataforma SECOP II, motivo por el cual declara conocer en su totalidad las estipulaciones del Contrato CIN-485-2023.*
Prórroga	5-09-24	1	N/A	*Prorrogar el Contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** por el término de **UN (1) MES,** es decir estableciendo fecha de terminación hasta el próximo 05 de octubre de 2024*

Se anexa acta de prórroga N°1 del contrato anexo 2.B

5.3.2 Suspensiones y Reinicios al Contrato de Interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las suspensiones y reinicios del contrato de interventoría:

Tabla 30 Suspensiones y Reinicios al Contrato 485 - Interventoría.

Documento Acta			Fecha inicio Suspensión	Fecha fin Suspensión	Tiempo de suspensión	Fecha reinicio Suspensión Reinicio	Motivo Ampliación o prórroga
Suspensión Reinicio	Ampliación o prórroga	Fecha documento					
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

No se han realizado suspensiones y/o reinicios al contrato de interventoría.

5.3.3 Actas modificativas al contrato de interventoría

En la siguiente tabla se registran los datos correspondientes a las modificaciones a los costos del presupuesto contractual del contrato de interventoría:

Tabla 31 Actas de Modificaciones Costos de Interventoría

ACTA MODIFICATIVA N°	FECHA	MOTIVO			
		AJUSTE MAYORES Y MENORES COSTOS	PRÓRROGA	ADICIONAL EN VALOR	COMENTARIOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

5.4 SEGUIMIENTO REALIZADO POR INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona los contratos y proyectos a los cuales la interventoría realiza control y seguimiento en el presente informe:

- CONTRATO DE OBRA PUBLICA 483 DEL 18/12/2023, GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S, contrato en ejecución

5.5 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA

5.5.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contrato de interventoría Nº. CIN-485-2023 DEL 26/08/2024, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre, realiza el seguimiento al contrato activo indicado en el informe mensual

A continuación, se describen las actividades realizadas por el personal de la interventoría:

5.5.1.1.1 Observaciones realizadas durante el periodo

Debido a la sesión del contrato 485 del 26 de agosto de 2024, la interventoría viene realizando actividades iniciales para verificación de cantidades, verificación de calidad de obra y los diferentes componentes de los cuales son partes fundamentales

5.5.1.2 Profesional Residente Técnico y Director.

Para el presente periodo, el director y residente de obra realizaron el debido acompañamiento a las actividades de obra, así como también el acompañamiento a las diferentes mesas técnicas y comité de seguimiento semanal plasmado en el numeral 4.12.1

- Respuesta a los requerimientos de los ejecutores del proyecto.

Así como también en la proyección y envió de las siguientes comunicaciones:

- Mediante comunicación 210-1-006 del 11 de septiembre de 2024 se remiten las observaciones al análisis de precios no previstos para el contrato, de lo cual se remite para que sean subsanados por parte del contratista.

- Mediante comunicación 210-1-011 del 25 de septiembre de 2024 se remiten las observaciones al acta parcial de obra N° 4 para que sean atendidas por parte del contratista.

- Mediante comunicación 210-1-014 del 27 de septiembre de 2024 se remiten las observaciones al informe mensual técnico N°7 para que sean atendidas por parte del contratista.

5.5.1.3 Profesional de calidad:

El profesional de calidad para el periodo del presente informe realizó el acompañamiento en la elaboración de informes mensuales.

5.5.1.4 Especialista Hidráulico

Para el presente periodo el especialista realiza el acompañamiento y cuenta con la disponibilidad completa para el periodo del presente informe, adicionalmente realizo el acompañamiento en la revisión inicial de los documentos contractuales.

5.5.1.1 Profesional Jurídico

Para el presente periodo el profesional jurídico de la interventoría realizo el acompañamiento correspondiente a los conceptos emitidos hacia las diferentes entidades y/o contratistas, así como la verificación jurídica a los documentos suscritos.

5.6 CONTROL DE CORREPONDENCIA

Para el manejo y control de correspondencia acorde con el sistema de gestión de calidad, se han establecido consecutivos independientes para los oficios que se emiten y reciben en la oficina o campamento del proyecto cercana a las obras y para los oficios que se emiten y reciben en la oficina central en Barranquilla, por lo que se diferencia con el número central del código consecutivo de correspondencia:

Correspondencia enviada y recibida por:

Contrato 483

Fondo Desarrollo Local de Sumapaz.

A continuación, se relaciona la correspondencia generada por la interventoría para el presente periodo y recibida por parte de los contratistas.

Tabla 32 Correspondencia enviada a contrato 483

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
210-1-006	11-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Respuesta a comunicado GRU-SUMAPAZ-483-23-040-24, "Análisis de precios No Previstos.".
210-1-007	12-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Respuesta a correo electrónico del 9-sep-24, PMA E INFORME MENSUAL AMBIENTAL AGOSTO DE 2024.
210-1-008	16-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Respuesta a correo electrónico del 9-sep-24, INFORME MENSUAL SST No. 5 - AGOSTO DE 2024.
210-1-009	16-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Actos y condiciones inseguras COP-483-2023.
210-1-010	16-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Repuesta a comunicado GRU-SUMAPAZ-483-23-042-24 informe

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
			mensual social mes de agosto del 2024 Versión 1.
210-1-011	25-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Observaciones pre acta de corte de obra N° 4 .
210-1-014	27-sep.-2024	Gestión Rural y Urbana SAS	Observaciones informe mensual componente técnico N° 7

Tabla 33 Correspondencia enviada a FDRS

CÓDIGO CONSECUTIVO DE ENVIADO	FECHA DEL DOCUMENTO	ENTIDAD DESTINATARIA	ASUNTO TRATADO
210-1-001	2-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Concepto solicitud de prórroga al contrato de obra COP-483-2023
210-1-002	2-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Solicitud de prórroga N°1 contrato CIN-485-2023
210-1-003	4-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Alcance comunicado N°210-1-001 "Concepto solicitud de prorroga al contrato de obra COP-483-2023".
210-1-004	5-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Solicitud de prórroga N° 1 contrato CIN-485-2023.
210-1-012	25-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Aval prórroga N° 2, e inclusión de ítems no previstos, contrato N°COP-483-23.
210-1-013	27-sep.-2024	Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz	Solicitud de prórroga N° 2, Contrato CIN-485-2023.

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por destinatario

Tabla 34 Correspondencia recibida Contrato 483

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
210-3-008	10-sep-24	10-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Entrega de Informe mensual del periodo del 1 al 31 agosto de 2024 V1	GRU-SUMAPAZ-483-23-042-24
210-3-009	11-sep-24	10-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Concepto geotecnia, rellenos de obra.	GRU-SUMAPAZ-483-23-043-24
210-3-010	13-sep-24	13-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Oficio 210-1-006 Respuesta a comunicado GRU-SUMAPAZ-483-23-040-24	GRU-SUMAPAZ-483-23-041-24

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
210-3-011	16-sep-24	20-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Solicitud de adición y prorroga	GRU-SUMAPAZ-483-23-045-24
210-3-012	25-sep-24	25-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Solicitud de Prórroga No. 2 del contrato de obra e inclusión de ítems No Previstos	GRU-SUMAPAZ-483-23-046-24
210-3-013	30-sep-24	30-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Respuesta a comunicado 210-1-011 observaciones pre acta de corte de Obra No 4	GRU-SUMAPAZ-483-23-047-24
210-3-014	30-sep-24	30-sep-24	Gestión Rural y Urbana SAS	Solicitud de adición y prorroga	GRU-SUMAPAZ-483-23-048-24

A continuación, se relaciona la correspondencia recibida por parte del Fondo de Desarrollo Local para el presente periodo:

Tabla 35 Correspondencia recibida FDRS

CÓDIGO CONSECUTIVO DE RECIBIDO	FECHA DE DOCUMENTO	FECHA DE RECIBO	ENTIDAD DE ORIGEN	ASUNTO TRATADO	REFERENCIA O CÓDIGO DE ORIGEN
210-3-004	2-sep-24	2-sep-24	Alcadia Local de Sumapaz	OFICIO DE NO SINIESTRO POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	20247020016391

No se recibió alguna otra correspondencia de alguna entidad u otro destinatario.

5.7 EQUIPO Y SEDE DE LA INTERVENTORÍA

El equipo disponible de la interventoría se describe a continuación:

Equipo de oficina:

- ✓ Equipos de Computación de Escritorio y Portátiles
- ✓ Equipos de Escáner e Impresión.
- ✓ Dotación de oficina
- ✓ Alquiler de camioneta
 - o Alquiler camioneta incluye conductor 1
- ✓ Alquiler oficina

Sede de la interventoría:

Oficina como sede de la interventoría Rural Sumapaz.

5.8 PERSONAL INTERVENTORÍA

A continuación, se relaciona el personal que participo en el mes de septiembre del 2024.

Tabla 36 Personal Contrato 485 ECOVIAS S.A.S - Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**Director De Interventoría**	Luiggi Pugliesse
2	**Residente De Interventoría**	Roberto Granados
4	**Profesional Social**	Tulia Olaciregui
5	**Profesional SST**	Jonathan Santos
6	**Profesional Ambiental**	Jefferson López
7	**Arquitecto**	Hector Mazenett
8	**Ingeniero Eléctrico**	Bartolome Pereira
9	**Especialista en redes hidrosanitarias y RCI**	Ignacio de la Hoz

Para el presente periodo se realiza el cambio del profesional Jorge Alberto Carvajal el cual laboró hasta el día 8 de septiembre de 2024, el ing Roberto Granados tomara el cargo a partir del 9 de septiembre de 2024.

5.9 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO INTERVENTORÍA.

5.9.1 Forma de pago del contrato.

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Fijo	Pagos mensuales (7 meses) mes vencido	ETAPA APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRAMITES Y PERMISOS NECESARIOS: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS. ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2.	60 % Variable	Pagos mensuales mes vencido (7 meses)	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN: Aprobación informe mensual contra avance físico de obra ejecutado mensual según actas parciales previamente aprobadas por las partes y en concordancia con el cronograma de obra, con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10%	Un pago único	Conforme a la liquidación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

5.9.2 Actas de costos / Recibos parcial de Interventoría

La siguiente tabla contiene la relación de actas parciales de la interventoría.

Tabla 37 Relación Actas parciales Contrato 485- Interventoría

ACTA N°	CONTRATISTA	PERÍODO		VALOR BÁSICO ($)	I.V.A. ($)	VALOR TOTAL ACTA ($)	Estado
1	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S	6/02/2024	29/02/2024	$ 10.292.292,44	$ 1.955.535,56	$ 12.247.828,00	PAGADA
2		1/03/2024	30/03/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
3		1/04/2024	30/04/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
4		1/05/2024	31/05/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
5		1/06/2024	30/06/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
6		1/07/2024	31/07/2024	$ 12.350.751,26	$ 2.346.642,74	$ 14.697.394,00	PAGADA
7-A		1/08/2024	25/08/2024	$ 10.292.292,44	$ 1.955.535,56	$ 12.247.828,00	PAGADA
7-B	ECOVIAS S.A.S	26/08/2024	31/08/2024	$ 2.058.458,82	$ 391.107,18	$ 2.449.566,00	Pendiente Cobrar
8	ECOVIAS S.A.S	1/09/2024	5/09/2024	$ 2.058.458,82	$ 391.107,18	$ 2.449.566,00	Pendiente Cobrar
TOTAL FACTURADO AL PRESENTE PERIODO				$ 86.455.258,82	$ 16.426.499,18	$ 102.881.758,00	
Total, Facturas Pagadas						$ 97.982.626,00	
Total, Pendientes por Pagar						$ 4.899.132,00	

Los cobros por costos variables se reflejarán en futuros periodos, dado que el % de estos dependen del avance y facturación del contratista de obra, los costos fijos de la interventoría serán facturados en el mes de octubre.

5.10 OTROS COMPONENTES

5.10.1 Gestión ambiental

Para el presente se precisa que la interventoría viene realizando labores de revisión de documentación contractual, así como la revisión de actividades y documentación contractual inicial.

El informe del componente ambiental anexo 2.C

5.10.2 Salud ocupacional y seguridad en el trabajo (SST)

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados y de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Seguimiento al suministro de elementos de protección personal, reposición por deterioro, inspección y entrega oportuna.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, conformación y actas de reuniones.

- Revisión de las planillas de pago de Seguridad Social, donde se refleje el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las obligaciones de Seguridad Social del contrato de obra.

- El Residente SST de la Interventoría intervino en los comités integrales y en aquellos espacios donde se solicitó su participación.

informe del componente SST Anexo 2.D

5.10.3 Gestión social

El área social de la Interventoría realizó las labores de seguimiento, acompañamiento, control y verificación de las actividades de Gestión Social realizadas por la entidad ejecutora, en virtud de las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Mediante:

- Recorridos
- Comités de seguimiento integral
- Comités de seguimiento social
- Verificación de documentación.
- Llamados de atención
- Bitácora social
- Lista de chequeo.

Informe social de interventoría Anexo 2.E

5.10.4 Estado del contrato

Estado del contrato N°. 485 de 2023. **En ejecución, cedido desde el 26 de agosto del año 2024.**

6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

Para el presente periodo, la interventoría realizo el seguimiento y control del contrato relacionado en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas por el contratista

El presente documento corresponde a la versión V1, del informe mensual Nº. 8, en este informe se tomaron en consideración las observaciones realizadas por la supervisión del FDRS en los comités de obra.

Se realizó en conjunto con el FDRS, la revisión de documentación y cuantificación de cantidades en obra, lo anterior dado a la cesión del contrato del día 26 de agosto de 2024.

7 CONCLUSIONES

- El contrato 485 de 2024, para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, realizó actividades en Auditorio y equipamiento cultural de fundida de zapatas y muros, solado para cajas de aguas residuales, para la Portería, realizó actividades de relleno para tanque, construcción de zarpa para muros, en Almacén y archivo se realizaron actividades de construcción excavación para instalación de tanque anaeróbico, Construcción de muro prefabricado, de las actividades anteriormente descritas se tiene un avance general del 31,36% vs a un 98% de avance programado, para un total de 66,64% de atraso.

- Para el periodo comprendido entre el 1 al 30 de septiembre de 2024, se realizaron comité de obra donde se indicó al contratista la cesión del contrato, adicionalmente se realizaron observaciones y precisiones tales como:

 - Caracterización de los materiales
 - Avance de obra
 - Coordinación de personal, maquinaria
 - Programación semanal de actividades por componente
 - Entrega del plan de inspección de ensayos.
 - Documentación de las canteras que están suministrando el material pétreo.
 - Entrega de los informes mensuales de cada componente.

8 RECOMENDACIONES

- Se sugiere al contratista, que realice la entrega de documentación de manera formal, que en las comunicaciones remitidas contengan un número de radicado para dar respuesta rápida, precisa y oportuna.
- Se realizaron aclaraciones en obra en cuanto al recibo de materiales en obra, así como también del uso de los implementos personales de seguridad y salud en el trabajo para los trabajadores dentro de la obra.

9 ANEXOS

ANEXO NO. 01
DOCUMENTACION CONTRATO 483

1.A ACTA PRÓRROGA DEL CONTRATO

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 483-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

Entre los suscritos a saber, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.014.225.583, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, según Decreto de nombramiento 190 del 13 de mayo de 2022 y acta de posesión 206 del 18 de mayo de 2022, en atención a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO,** y por la otra parte, **GESTIÓN RURAL Y URBANA S.A.S.** identificada con el NIT 830128894-1, representada legalmente por **GILDARDO CASTILLO SÁNCHEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.265.723, y quien para todos los efectos se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar la presente prórroga No.1 al Contrato de obra pública No. COP-483-2023, previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 18 de diciembre de 2023 se suscribió entre las partes, de manera electrónica, a través del aplicativo SECOP II, el Contrato de obra pública No. COP-483-2023, con el siguiente objeto: *"APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022"*

2. Que como documento que hace parte integral del contrato se incorporó un clausulado anexo al contrato virtual establecido en la plataforma del SECOP II, el cual contempla estipulaciones no consignadas en el contrato electrónico y que para todos los efectos es vinculante a las partes del Contrato de obra pública No. COP-483-2023.

3. Que de conformidad con lo pactado entre las partes, el valor total previsto en la plataforma del SECOP II, contrato virtual "Información general", corresponde a la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS M/CTE ($4.666.024.227), incluidos todos los costos directos e indirectos, así como los impuestos distritales y nacionales a que haya lugar.

4. Que el plazo total de ejecución señalado en la cláusula tercera del Contrato de obra pública No. COP-483 2023 se estipuló en SIETE (7) MESES, contados a partir del perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.

5. Que mediante solicitud de fecha 28 de agosto de 2024 y radicado *GRU– SUMAPAZ– 483–23–041-*24, el contratista solicitó modificación contractual con base en las consideraciones que se esgrimen a continuación:

 "Desde el inicio de la obra se han presentado situaciones que han afectado el normal avance de la obra y que están afectando negativamente el avance del contrato que, han llevado a que no se culmine la ejecución del proyecto en el tiempo contractual.

 Dichas situaciones se enuncian a continuación:

 El Acta de inicio del contrato se firmó el día 6 de febrero de 2024, con plazos contractuales definidos de 2 meses para la apropiación de los diseños y 5 meses para la ejecución de la obra. Sin embargo, se firmó el inició de la obra el día 15 de abril de 2024, y la ejecución se inició el 2 de mayo de 2024, debido a que no se tenían las respuestas del consultor a las solicitudes

realizadas por el contratista para finalizar la etapa de apropiación.

 Una vez iniciada la excavación para la cimentación tanto de la portería (cuartos de equipos) como del auditorio, se encontraron en terreno grandes masas superficiales (rocas con diámetros que oscilan entre 3,50 a 9.00 mts), que si bien es cierto, para la fundación y soporte estructural de las zapatas de cimentación, no afectan, por su tamaño si afectaron la ubicación y las excavaciones pertinentes para llegar a la cota de fundación y el posterior armado de algunas de las zapatas, así como de una parte del tanque de agua para la RCI. Estos elementos no fueron contemplados en las recomendaciones y diagnósticos del estudio de suelos, razón por la cual tampoco se contempló en el cronograma contractual de obra la demolición de estos elementos, lo que conllevo a que se afectará el cronograma de obras para la construcción de la estructura del auditorio y del tanque de agua para RCI, que como consecuencia obliga a solicitar un tiempo adicional para ejecutar dichas actividades que se estima en un mes. Igualmente se está tramitando el APU No previsto, para ejecutar la demolición en roca y con ello ejecutar esta actividad en el menor tiempo posible para poder finalizar con las actividades de cimentación.

 Otra actividad que no estaba contemplada dentro de los presupuestos ni de las programaciones contractuales, es la demolición de una viga de cimentación en concreto de 0.35 X 0.70 de sección, que se encontró una vez se iniciaron las labores de demolición y excavación para la construcción de las zapatas de cimentación del reforzamiento estructural del almacén. Esta labor, por el tipo de concreto que se encontró, se debe hacer con compresor y martillo neumático.
Obviamente esto se tomará un tiempo adicional que no está contemplado dentro de los tiempos contractuales que calculamos sea de cerca de las dos semanas.

Igualmente se está tramitando el APU NP, para ejecutar esta actividad en el menor tiempo posible y con ello poder finalizar con las actividades de cimentación del capítulo de reforzamiento estructural.

 Otro problema que se presentó, derivado de las lluvias, tanto en Bogotá urbana como en Betania, que afecto el cronograma de obra, fue la demora en la llegada de materiales de cantera necesarios para las obras de rellenos y cimentaciones.

Los retrasos se produjeron en el sitio de las obras porque solo hay una vía de ingreso al área de ejecución donde se están ejecutando simultáneamente, la obra del equipamiento cultural (contrato 483-2023) y el parque Paz y Vida. El problema se suscitó debido a que cuando llovía, la vía se dañaba por el peso de las volquetas que traían el material, en su mayoría doble troques, y no permitían el ingreso a las obras, ya que el suelo se ablandaba y se quedaban enterradas.

Esto obligó, tanto a los contratistas como al FDRS, hacer constantes arreglos a esta vía con el fin de poder permitir el ingreso de materiales y el normal desarrollo de las obras. Esto significó un retraso de aproximadamente 10 días.

 Esto mismo sucedía cuando se iba a las canteras a recoger el material, si los días anteriores había estado lloviendo, la entrega del material y cargue de las

volquetas era muy lento por la misma situación y muchas veces las volquetas o las cargaban muy tarde y ya no podían dirigirse hasta Betania, por la distancia y el tiempo que se demoraban en llagar allí o porque muchas veces no las cargaban y debían ir al otro día a esperar que las cargaran. Esto también generó atrasos en las actividades de rellenos y cimentación de obra en seis (6) días en tiempos generales.

Por lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta que los factores que dieron origen a la solicitud de prórroga del presente comunicado no son imputables a GRU – GESTION RURAL Y URBANA S.A.S, respetuosamente se le solicita a interventoría, se avale una prórroga al contrato de obra 483 de 2023, por un (1) mes, lo anterior con el fin de poder finalizar las obras contractuales con las especificaciones y condiciones propias del tipo de obra que se está desarrollando y que cumpla con los requerimientos entregados por el fondo.

Cabe anotar que esta prórroga no tiene costos adicionales para el FDRS."

6. Que por su parte, la Interventoría a cargo y dentro del ejercicio de su función de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico frente a la solicitud presentada por el Contratista, expresa lo siguiente:

"Mediante el presente comunicado, la interventoría se permite brindar alcance a lo establecido en el documento relacionado en el asunto de la siguiente manera:

Que, una vez revisadas las justificaciones técnicas, jurídicas y financieras de la solicitud, se consideran válidos los argumentos expuestos por el contratista, ante lo cual se da concepto y se avala la solicitud motivada por los siguientes aspectos:

Justificaciones Técnicas:

1. El contratista de Obra, de acuerdo con sus competencias, realizó en la etapa de apropiación de estudios la revisión de los estudios y diseños que le fueron entregados por el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz. Como resultado de esta actividad, surgen diferentes observaciones que fueron trasladas a la empresa consultora y que, entre los tiempos de respuestas del mismo, retrasaron el inicio de actividades de la obra aproximadamente un mes.

2. En la ejecución de las actividades de excavaciones se encontraron rocas de tamaños considerables, las cuales no estaban relacionadas en los estudios geotécnicos y de cimentación, por lo que el proceso de excavación se vio afectado por los bajos rendimientos resultantes para llegar a la cota de fundación, sobre la cual se piensa construir todos los elementos de cimentación de la estructura del Equipamiento cultural y construcción del tanque de agua para la Red contra incendios (RCI). Esta problemática no puede ser imputable al contratista, puesto que en los estudios de suelos no consideraron estos elementos, por ello no se tuvieron en cuenta en el cronograma de obra la actividad de "demolición de roca". La afectación que se tuvo por la actividad no prevista en el cronograma fue de un mes, teniendo en cuenta que se afectó el avance de la estructura de Equipamiento cultural y del tanque de aguas para RCI.

3. En el cronograma de actividades no se tenía contemplado la de demolición de una viga en concreto de 35 cm x 70 cm, la cual se encontró durante las actividades de excavaciones y demoliciones para la construcción de las zapatas de cimentación del reforzamiento estructural del almacén. La actividad de demolición de este tipo de estructura no estaba contemplada en el cronograma lo que afectó el avance

en el reforzamiento estructural del almacén en dos semanas. Adicionalmente, se hace necesario realizar la demolición de estos elementos para poder continuar con la construcción de esta estructura. Esta problemática no puede ser imputable al contratista, puesto que son hechos sobrevinientes en el proyecto, los cuales para el ejecutor solo podían ser identificados al iniciar las actividades en el lugar de las obras.

4. Para las actividades del proyecto, en el sitio de las obras existe únicamente una vía de ingreso al área de ejecución, la cual se compartía con el proyecto del parque "Paz y vida" que se está siendo construido por otro contratista del FDRS. El problema se suscitó debido a que cuando llovía, la vía se dañaba por el peso de las volquetas que traían el material, en su mayoría doble troques, y no permitían el ingreso a las obras, ya que el suelo se ablandaba y se quedaban enterradas. Esto obligó, tanto a los contratistas como al FDRS, hacer constantes arreglos a esta vía con el fin de poder permitir el ingreso de materiales y el normal desarrollo de las obras. Esto significó un retraso de aproximadamente 10 días.

Afectaciones puntales al proyecto:

- *Avance en la ejecución de las estructuras del Equipamiento cultural y tanque.*
- *Avance en la ejecución del reforzamiento estructural.*

Las actividades no previstas fueron evidenciadas por el contratista en los comités semanales de ejecución de obra, donde se contó con la presencia del apoyo a la supervisión del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz e interventoría.

Como se ha relacionado, las actividades no previstas surgieron durante el proceso constructivo, por ello los tiempos que se requieren para culminar el contrato por estas actividades no son imputables al contratista ni a la interventoría. Sin embargo, el contratista manifiesta de manera clara en el documento de solicitud de prórroga oficio GRU-SUMAPAZ-483-23-041-24 manifiesta lo siguiente: (…) "cabe anotar que esta prórroga no tiene costos adicionales para el FDRS" (…).

Justificación Jurídica:

La solicitud presentada se encuentra fundamentada en lo siguiente:

Artículo 40 de la Ley 80 de 1993 el cual señala que:

"Del Contenido del Contrato Estatal. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.
Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.
En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración."

(…)

Ahora bien, en lo que respecta a la prórroga se tiene que el Consejo de Estado ha precisado que esta modificación contractual, contiene lo siguiente:

"(…) Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del

contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de las partes. No existe prohibición legal para la prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que está permitida, pues esa norma establece la regla general de la liberta en las estipulaciones. De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3° a 5° de la misma ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el pazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se pueden modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato…" (Cursiva, negrilla y subrayado por fuera del texto original).

Lo anterior teniendo en cuenta, los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993 donde se permite la inclusión de las cláusulas que se estimen necesarias con el fin de alcanzar la satisfacción de los fines estatales. En armonía con la normativa a nivel distrital, literal m) del artículo 25 del Decreto Distrital No. 411 del 30 de septiembre de 2016 donde se estipula que "(...) Por regla general el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato. Sin embargo, en cuanto no está prohibido, el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de los partes."

De lo anterior se puede concluir que la ejecución de los contratos Estatales pueden ser objeto de modificación, siendo validas y legales, siempre y cuando resulten necesarias y se encuentren debidamente justificadas y sustentadas en hechos y situaciones ciertas, como bien se ha hecho a lo largo del presente documento.

Así mismo el contrato de obra se encuentra vigente y a la fecha no se ha adelantado ningún proceso de incumplimiento al contratista de Obra del contrato 483 de 2023.

Según se indica en los documentos precontractuales del proceso de selección (Anexo técnico, Estudio previo; entre otros) así como el documento CLAUSULADO COMPLEMENTARIO del contrato de interventoría 485 de 2023, en los cuales se establecen las OBLIGACIONES ESPECIFICAS, de carácter administrativo en su numeral 15 cita lo siguiente:

(…) "15. Recomendar las medidas necesarias para la correcta ejecución del contrato objeto de interventoría, tales como, modificaciones, adiciones, suspensiones y/o prorrogas." (…)

Justificación financiera:

Para la prórroga solicitada no se requiere adición de recursos por parte de la Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz.

En consciencia, de lo anterior muy comedidamente se recomienda al Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, conceder la prórroga por un mes al contrato de obra COP-483-2023, que tiene como objeto "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS- 334-2022".

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP 483-2023, SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ Y GESTION RURAL Y URBANA S.A.S.

En virtud de lo anterior, para el trámite respectivo se anexan los siguientes documentos:

- *Solicitud de Prórroga contrato de obra comunicación GRU-SUMAPAZ-483-23-041-24 de fecha 28 de agosto del 2024 y sus anexos.*

- *Cronograma de obra"*

7. Que de acuerdo con la jurisprudencia, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista "*una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes*"[1] y que dicha modificación sea "*en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica*"[2].

8. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

9. Que el contrato estatal a la luz de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, tiene por fin el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

10. Que en ese sentido se ha expresado la Corte Constitucional, así: *"La actividad contractual en el Estado Social de Derecho es una modalidad de gestión pública que está directamente asociada al cumplimiento del interés general. Esto, en tanto, el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas"*[3]

11. Que sumado a lo anterior, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 consagran la posibilidad de modificar los contratos estatales, bien sea de común acuerdo o de forma unilateral, *"(...) para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*[4]

Que en este orden de ideas las partes acuerdan suscribir la prórroga No. 1 al contrato de obra COP-483-2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el contrato de obra pública COP-483-2023, por el término de UN (1) MES, es decir estableciendo fecha de terminación hasta el próximo 05 de octubre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Tercera de la minuta del contrato de obra, la cual quedará de la

[1] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Expediente 1952. (CP. Enrique Jose Arboleda Perdomo. 13 de agosto de 2009)
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-300 de 2012. (MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. 25 de abril de 2012)
[3] Corte Constitucional. Sentencia SU-214 de 2022.
[4] Corte Constitucional. Sentencia C-300 de 2012. Cabe anotar que la Corte a través de la Sentencia SU-214 de 2022 concluyó que ha desaparecido el sustento legal para justificar la aplicación de la Sentencia C-300 de 2012. No obstante, consideramos que ésta providencia contiene importantes consideraciones a nivel de obiter dicta, por lo que algunos de sus apartes pueden resultan de interés para los efectos del presente estudio.

siguiente manera:

"CLÁUSULA TERCERA. - El plazo estimado para la ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista e interventoría, previo cumplimento de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

ETAPAS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS NECESARIOS								
EJECUCIÓN								

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los términos aquí pactados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato no se modifican con el presente documento y permanecen tal y como fueron pactadas.

CLÁUSULA QUINTA: La presente prórroga No. 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación.

CLÁUSULA SEXTA: La presente prórroga no tiene costos adicionales para el FDRS, por lo tanto el Contratista renuncia a cualquier reclamación contra la Entidad por las consideraciones que evoca para la presente prórroga.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE OBRA PÚBLICA Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Daniel López Avendaño – Profesional equipo Jurídico
Revisó y aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón – abogado de apoyo despacho FDRS Jair Mahecha Garzón

1.B BITÁCORA DE OBRA DEL PERIODO

DOMINGO 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 10 OFICIALES, 14 AYUDANTES,
MAQUINARIA Y EQUIPO: MEZCLADORA DE CONCRETO, CANGURO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, HERRAMIENTA MENOR
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO.
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL ARMADO DE ACERO MCC 9-9, EN MACHINO ENCOFRADO Y ARMADO DE ACERO VIGA AEREA EJE O Y EJES 10 Y 15, EN PORTERIA SE HACE RELLENO CON SUBBASE EN EL PERIMETRO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO Y DEMOLICION DE ROCA EN ZONA DE CIMENTACIÓN EJE 6.

SAUSAL FAM

LUNES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES, 2 OPERADORES DE MAQUINARIA.
MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORA DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, UN CANGURO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, EQUIPO DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR
CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO
ACTIVIDADES: EN PORTERIA SIGUE EL RELLENO CON SUBBASE EN EL CONTORNO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SE VACEA SOLADO EN CONCRETO PARA EL CIMIENTO DEL MC 3-3, CONTINUA LA DEMOLICION DE ROCA EJE 6. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA LA EXCAVACION A MAQUINA Y RELLENO COMPACTADO A NIVEL DE LA PLACA DE CONTRAPISO. Y SE FUNDE CONCRETO M-C 11-11. EN ARCHIVO SIGUE ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO VIGA AEREA. SE INICIA LA OBRA DE ANDADO QUE TIENE EL DIA DEL PARQUEADERO EN LA ZONA QUE SE INSTALO LA TUBERIA DE SUMINISTRO. NO LLEGO EL MATERIAL PROGRAMADO A LA OBRA POR CIERRE DE LAS VIAS DEBIDO A LA MANIFESTACION DE LOS CAMIONEROS POR EL ALZA DEL COMBUSTIBLE.

SAUSAL FAM

Martes 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Personal de obra: Ingeniero Residente, Profesional SST y ambiental, 1 Maestro, 12 Oficiales, 16 ayudantes, 2 operadores de Maquinaria
Equipos y Maquinaria: Retroexcavadora, Cilindro Compactador, 2 Mezcladoras de concreto, Un vibrador de Concreto, un compactador mecánico, un taladro demoledor eléctrico, equipo de encofrado con formaleta metálica y camillas, dos equipos de soldadora, Herramienta menor.
Condiciones del clima: Tiempo seco
Actividades: Continuan relleno adyacente al tanque compactado con canguro en zona de porteriás, en muro de contención 3-3 armado de estructura, en Equipamento cocina continua conformación con relleno de piedra rajón y subbase a nivel de placa de contrapiso, armado de acero en muro de contención 99, En zona de almacen continuan con soldadura de perfiles perimetrales, en zona de Almacen continuan con armado de acero para construccion de viga aerea, continuan con soldadura de tubos 100x100x2mm en árchivo y almacén.
Continuan con construcción de canalización para red eléctrica y construcción de cajas CS 274 entre portería y Casona.
EL CONTRATISTA INFORMA QUE NO HAY SUMINISTRO DE MATERIALES DEBIDO AL PARO NACIONAL QUE INICIO EL DIA DE AYER, ESPECIALMENTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA CON EL BLOQUEO DE VIAS DEBIDO AL INICIAMIENTO DEL A.C.P.M.

SAUSAI A.RECORD FAH

MIERCOLES 4 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 16 AYUDANTES, 2 OPERADORES MAQUINARIA.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: RETROEXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR.

Powered by CamScanner

CONDICIONES CLIMATICAS : DIA SECO
ACTIVIDADES : SE HACE EXCAVACIÓN MECANICA PARA LA INSTALACIÓN DEL TANQUE ANAEROBICO DE 15000 LITROS. EN ARCHIVO CONTINUA ENCOFRADO VIGA AEREA CON INSTALACION DE ACERO, SE CHEQUEA NUCLEO Y ACERO PARA FUNDIR EL DIA DE MAÑANA TRAMO EJE O. CONTINUA SOLDADA DE TUBOS 100x100x2mm CC N ALMACEN Y ARCHIVO. EN PORTERIA SE ARMA ACERO CONTINUACIÓN 2 ARPA MURO DE CONTENCIÓN CC 3-3 Y CONTINUA DEMOLICIÓN DE ROCA, SE DESENCOFRA MC 1-1 ENTRE EJES 1 y 2. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUA INSTALACION ACERO MC 9-9 EJES 1 y 2. SE REALIZAN EXCAVACIONES E INSTALACIÓN DE DUCTERIA ELECTRICA 3" EN TOMATEROS FRENTE AL PARQUEADERO. CONTINUA EL BLOQUEO DE VIAS POR EL PARO DE CAMIONEROS, POR ESTE MOTIVO NO HAY SUMINISTRO DE MATERIALES A LA OBRA. LAS ACTIVIDADES DE RELLENOS NO SE PUDIERON CONTINUAR POR ESTE MOTIVO, AL IGUAL QUE EL EQUIPO DE ENCOFRADO PARA VIGAS AEREAS DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL.

CAUCHOS ATCOSTA FAH

JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Personal de obra: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 10 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPOS: 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, 2 EQUIPOS DE SOLDADURA, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, ANDAMIO TUBULAR, MARTILLO DEMOLEDOR, CANGURO.
CONDICIONES CLIMATICAS : DIA SECO.
ACTIVIDADES : SE PERFILA LA SUPERFICIE DE EXCAVACIÓN DEL TANQUE ANAEROBICO, SE APLICA UNA BASE DE ARENA DE 10CM Y SE INSTALA EL TANQUE. CONTINUA LA EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE LA DUCTERIA ELECTRICA 1 Ø3" EN LA ZONA DE URBANISMO. EN ARCHIVO SE FUNDE CONCRETO VIGA AÉREA EJE O, EN PORTERIA SE FUNDE CONCRETO MURO MC 3-3 Y CONTINUA DEMOLICIÓN DE ROCA. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE ENCOFRA MCC 9-9 ENTRE EJES 1 y 2 Y SE AMARRA ACERO DE MURO DE CONTENCIÓN. CONTINUA EL BLOQUEO DE VIAS AFECTANDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES.

CAUCHOS FAH

Powered by CamScanner

VIERNES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Personal de Obra: Ingeniero residente, Profesional SST y ambiental, 1 maestro, 12 oficiales, 16 oyodotes, Residente de interventoría.

maquinaria y equipo: 2 mezcladoras de concreto, vibrador de concreto, Equipo de Soldadura, Taladro demoledor electrico, Equipo Compactador, Equipo de encofrado con formaleta metalica.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO

ACTIVIDADES: En equipamiento comunal se funde muro de contencion CC 99 entre ejes 1 y 2, en muretia se encofra M-C 3-3, continua instalación del piso en piedra de la zona del parqueadero e instalación de tuberia electrica 1 ϕ 3" (excavación para ducto y cajas de inspección). El dia de hoy se levanto el Bloqueo de los vias por parte de los camioneros.

GAU SAS

ATECOMAS

SAU

Sabado 7 DE SEPTIEMBRE DE 2024

NO TRABAJO PERSONAL DE OBRA (LA SEMANA PASADA SE TRABAJO SABADO Y DOMINGO)

GAU SAS

ATECOMAS

SAU

LUNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PERSONAL DE OBRA: ING RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 6 OFICIALES, 12 AYUDANTES, 2 OPERADORES DE MAQUINARIA.

MAQUINARIA Y EQUIPO: RETRO EXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, MEZCLADORA DE CONCRETO, CANGUAO, FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR, EQUIPO DE SOLDADURA, HERRAMIENTA MENOR.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA SECO

ACTIVIDADES: DEMOLICIÓN MECA EN EXCAVACION DE TUBERIA AGUAS NEGRAS ENTRE CASONA Y TANQUE ANAEROBICO, CONTINUA EXCAVACIÓN E INSTALACIÓN DE DUCTO ELECTRICO 1ϕ3" EN ZONA DE URBANISMO CON CONSTRUCCIÓN DE CAJAS EN LADRILLO. EN EQUIPAMIENTO CULTURAL SE AMARRA ACERO MC-9-9 Y SE EXTIENDE RAJON PARA LLEGAR A NIVEL LOSA DE CONTRAPISO, SE ARREGLA ACCESO DE ENTRADA PARA LAS VOLQUETAS

Powered by CamScanner

CON PIEDRA ANJON Y ASCERO. EN PORTERIA CONTINUA EL RELLENO CON RECEBO PARA EL PERFILADO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SE DESENCOFRA MC 99 QUE LINDA CON EL PARQUE EN EL EQUIPAMENTO COMUNAL. EN ARCHIVO SE ARMAN ANGULOS CON TUBO 100×100×2 MM.

MARTES 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024

PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 10 OFICIALES, 14 AYUDANTES Y 2 OPERADORES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, CANGUAO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, EQUIPO DE SOLDADURA.

CONDICIONES CLIMATICAS: DIA LLUVIOSO EN LA TARDE.

ACTIVIDADES: EN PORTERIA SE FUNDE TRAMO MC 3-3 Y CONTINUA RELLENO CON RECEBO EN TANQUE DE ALMACENAMIENTO, SE PLICA SOLADO A LA CIMENTACION EJE 6. EN EQUIPAMENTO COMUNAL SE RETIRA MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION HACIA LA PARTE POSTERIOR MC 9-9 PARA RELLENO EN ESTA ZONA, INICIA ENCOFRADO MC 99 ENTRE EJES 1 Y 2 SOBRE EJE E. EN ARCHIVO SE DESENCOFRA LATERALES VIGA AEREA Y CONTINUA ARMADO Y ENCOFRADO EN EJE L. CONTINUA DEMOLICION BOCA EN EXCAVACION PARA TUBERIA DESAGUES EN EL TRAMO ENTRE CASONA Y TANQUE ANAEROBICO. REALIZANDO LAS EXCAVACIONES PARA EL DUCTO ELECTRICO Ø3" PARALELO A LA VIA DE ACCESO AL PARQUEADERO SE ROMPIO UN TUBO DE AGUA POTABLE DE 3", SE CERRO LA VALVULA Y SE REPARO EL DAÑO DEJANDO HABILITADO EL SERVICIO.

MIERCOLES 11 DE SEPTIEMBRE

PERSONAL DE OBRA: ING RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 10 OFICIALES, 14 AYUDANTES, 2 OPERADORES

MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, COMPACTADOR SALTARÍN, EQUIPO DE ENCOFRADO

Powered by CamScanner

FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELÉCTRICO, EQUIPO SOLDADORA
PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO
CONDICIONES CLIMATICA: TIEMPO SECO
ACTIVIDADES EN PORTERÍA SE CONTINUA CON RELLENO EN B200 ADYACENTE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUAN CON ENCOFRADO EN MC 9-9 ENTRE EJES 1-2 SOBRE EJE E, EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN CONTINUAN CON ARMADO DE ENCOFRADO EN EJE L, CONTINUAN CON EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA AGUAS RESIDUALES ENTRE CASONA Y TANQUE ANAEROBICO, CONTINUAN CON EXCAVACIÓN PARA INSTALACION DE REDES ELÉCTRICAS 1Ø3" PARALELO A LA VÍA DE ACCESO AL PARQUEADERO.

Jueves 12 de septiembre de 2024
Se realiza recorrido de obra. Se observa avance en Portería con los rellenos alrededor del tanque de almacenamiento RCI, y muros de contención adelantados. Almacén y Archivo ya cuentan con todas las columnas metálicas alrededor de los muros prefabricados. Solo faltan vigas aéreas en Archivo (viga larga hace falta). El equipamiento cultural ya cuenta con nivelación del relleno interno. Se hizo reunión con personal del proyecto Paz y Vida para acordar la solución de interferencia en el costado Norte de la estructura, con las redes húmedas, y se definió que el proyecto Paz y Vida movería las 2 cajas eléctricas ya construidas.
Freddy A Herrera
Apoyo a la Supervisión
PERSONAL DE OBRA: 1 ING RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 10 OFICIALES, 14 AYUDANTES, 2 OPERADORES MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, CILINDRO COMPACTADOR, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, COMPACTADOR SALTARÍN, EQUIPO DE ENCOFRADO FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELÉCTRICO, EQUIPO DE SOLDADURA
PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO
CONDICIONES CLIMATICAS: TIEMPO SECO.
ACTIVIDADES: EN PORTERÍA CONTINUAN REALIZANDO RELLENO Y APISONADO DE B200 ADYACENTE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO.

Powered by CamScanner

EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUARON REALIZANDO ENCOFRADO EN HC 9-9 ENTRE EJES 1-2 SOBRE EJE E, EN ZONA DE ARCHIVO CONTINUAN CON ARMADO DE ACERO Y ENCOFRADO PARA VIGA AEREA EN EJE L, CONTINUAN CON EXCAVACIÓN DE ZANJA PARA INSTALALACIÓN de tubo para aguas residuales EN ZONA ADYACENTE AL TANQUE ANAEROBICO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJA 60 x 60, CONTINUAN CON EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICAS 1 Ø3" PARALELO A LA VÍA DE ACCESO.

GALVIS

RESIDENTE

VIERNE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES, 12 AYUDANTES, 2 OPERADORES

MAQUINARÍA Y EQUIPO: 1 RETRO EXCAVADORA, 1 COMPACTADOR 3 TON, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, COMPACTADOR TIPO CANGURO, FORMALETA METALICA, EQUIPO DE SOLDADURA.

PERSONAL INTERVENTORÍA: 1 RESIDENTE TÉCNICO

ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO

ACTIVIDADES: PORTERÍA: CONTINUA CON RELLENO B200 ADYACENTE AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO, EN EQUIPAMIENTO CULTURAL VACIADO DE CONCRETO E M.C 9-9 EJES 1 A 2 SOBRE EJE E NIVELACION Y CONFORMACIÓN DE B 200, ENTRE EJES 2-4, N' D. EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN. CONTINUAN CON ARMADO DE ACERO Y FORMALETA PARA VIGA, INICIAN CONFORMACIÓN CON B200 EN ZONA DONDE SE REALIZARON EXCAVACIONES PARA CONSTRUCCION DE VIGAS DE CIMENTACIÓN.

LA INTERVENTORÍA OBSERVA QUE EN ZONA DE PORTERÍA HACE FALTA INTERVENCIÓN DE OBRA. EL CONTRATISTA INFORMA QUE EL PERSONAL DE LA PORTERÍA SE EMPLEO HOY COMO APOYO PARA LA FUNDIDA DEL MURO DE CONTENCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CULTURAL

GALVIS

RESIDENTE

SABADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES, 12 AYUDANTES
MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, VIBROCOMPACTADOS 3 TON, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, COMPACTADOR TIPO CANGURO, FORMALETA METÁLICA, EQUIPO SOLDADURA.
PERSONAL INTERVENTORÍA: 1 RESIDENTE TÉCNICO
ESTADO DEL TIEMPO: SECO
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL INSTALACIÓN DE FORMALETA MC 99 Y MC 10-10 ENTRE EJE 1-2 SOBRE EJE C. EN ZONA DE ARCHIVO VACIADO DE CONCRETO EN VIGUA AEREA SOBRE EJE L, CONFORMACIÓN DE B 200 SOBRE ZONA DE VIGAS DE CIMENTACIÓN ALMACEN, EXCAVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA INSTALACIÓN DE TUBERÍA RED PLUVIAL.

DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: 1 MAESTRO, 11 OFICIALES, 12 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 RETROEXCAVADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR 3 TON, 2 MEZCLADORAS DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, COMPACTADOR TIPO CANGURO, FORMALETA METALICA, EQUIPO DE SOLDADURA
ESTADO DEL TIEMPO: SECO
ACTIVIDADES: ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL ARMADO DE FORMALETA EN MC 99 ME 10-10 SOBRE EJES B A C, E ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN CONFORMACIÓN, COMPACTACIÓN MANUAL DE B 200 SOBRE EXCAVACIONES DE VIGAS DE CIMENTACIÓN. EXCAVACION PARA REDES PLUVIALES ADYACENTE AL EQUIPAMIENTO CULTURAL A' A', SE VACEA CONCRETO PARA PLACAS DE ZAPATAS Y VIGAS DE CIMENTACIÓN EN ALMACEN PREVIA INSTALACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA DE 6m 15x15 cm

Powered by CamScanner

LUNES (16) 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024
PERSONAL DE OBRA: ING. RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES Y 12 AYUDANTES
MAQUINARIA Y EQUIPO: MEZCLADORA DE CONCRETO, RETROEXCAVADORA, CANGURO COMPACTADOR, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA METALICA, TALADRO DEMOLEDOR ELECTRICO, HERRAMIENTA MENOR.
ESTADO DEL TIEMPO: DIA SECO
ACTIVIDADES: EN EQUIPAMIENTO CULTURAL ENCOFRADO MURO DE CONTENCION 9-9 Y 10-10 ENTRE EJES 1-2 Y B-C, SE EXTIENDE RECEBO EN AULA MULTIPLE Y SE EXTIENDE MALLA ELECTROSOLDADA, SE INSTALA TUBO DE 6" ALL PARALELO AL EJE A' EN ZONA DEL CONTRATISTA DEL PARQUE PAL Y VIDA. EN ALMACEN SE INICIA LA INSTALACIÓN DEL MURO PREFABRICADO EN EL EJE 15 QUE SE RETIRO PARA HACER LA CIMENTACION DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL. SE DESENCOFRA TESTEROS DE LA VIGA ÁREA DE ARCHIVO, EN PLANTA CONTINUA RELLENO COMPACTADO alrededor del tanque DE ALMACENAMIENTO.

GOMEZ A. TECNICAS

MARTES (17) 18 DE SEPTIEMBRE
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES Y 12 AYUDANTES
MAQUINARIA Y EQUIPO: RETROEXCAVADORA, VIBRO COMPACTADOR, MEZCLADORA DE CONCRETO, COMPACTADOR TIPO CANGURO, VIBRADOR DE CONCRETO, TALADRO DEMOLEDOR, HERRAMIENTA MENOR.
ESTADO DE TIEMPO: LLUVIAS INTERMITENTES.
ACTIVIDADES EN EQUIPAMIENTO CULTURAL ENCOFRADO MURO 9-9 — Y 10-10 ENTRE EJES 1-2 Y B-C, SE EXTIENDE RECEBO EN AULA MULTIPLE, CONTRUCCIÓN DE CAJAS 60x60 para red PLUVIAL EN ZONA ADYACENTE AL PARQUE, EN ZONA DE PORTERIA INICIAN ARMADO DE ZAPATAS EN EJE 6, EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN FUNDIDA DE CONCRETO E PLACA DE PISO SOBRE EL NIVEL DE VIGAS DE CIMENTACIÓN, CONTINUAN CON SOLDADURA DE ESTRUC-

Powered by CamScanner

TURA METALICA, DE ENCOFRADO DE FORMALETA EN EJE L DE VIGA AEREA, ESTABAN REALIZANDO CONSTRUCCION DE CAJAS PARA AGUAS RESIDUALES EN ZONA ADYACENTE A LA CASONA Y EL PARQUEADERO, CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA REDES ELÉCTRICAS EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO.

Miércoles 18 de septiembre
se realiza recorrido por la obra. Se están finalizando muros de contención en Portería, y también se han realizado gran parte de los rellenos alrededor del tanque. En Almacén y Archivo se han finalizado vigas aéreas (una de ellas se está descofrando). En equipamiento cultural se están fundiendo muros, y se está armando la losa de entrepiso del Aula múltiple para poder fundir próximamente. No se manifiestan atrasos en el normal desarrollo de obra.
Freddy A Herrera
Apoyo a la supervisión

Según plano de AUDITORIO, NO ESTRUCTURAL ES-01 de 13 SE OBSERVA QUE EN EL DETALLE CORTE 2-2 LA PLACA DE PISO LLEVA UN AISLANTE EN POLIETILENO, POR TANTO SE LE SOLICITA AL CONTRATISTA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. EL CONTRATISTA INFORMA que el detalle de la placa de contrapiso en los planos estructurales no figura el polietileno y tampoco figura en el detalle de la placa de contrapiso del plano NO ESTRUCTURAL ES-01, SIN embargo en el detalle de JUNTA de CONSTRUCCIÓN SÍ INDICA el polietileno debajo de la placa. Haremos la aclaración que se instala el polietileno por solicitud de la INTERVENTORIA, pero se debe de hacer un A.P.U de este ítem para el cobrado, puesto que en los A.P.U. del CONTRATO NO FIGURA ESTE INSUMO EN el ítem de CONCRETO para placa.
PERSONAL DE INTERVENTORÍA: DIRECTORA DE OBRA, RESIDENTE TÉCNICO DE OBRA PROFESIONAL SST.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLEADO.

Powered by CamScanner

MIERCOLES 18 SEPTIEMBRE

PERSONAL DE OBRA: INGENIERO RESIDENTE, PROFESIONAL SST Y AMIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES, 12 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 RETROEXCAVADORA, 1 CILINDRO COMPACTADOR, CANGURO COMPACTADOR, MEZCLADORA DE CONCRETO, EQUIPO DE ENCOFRADO CON FORMALETA MECANICA, VIBRADOR DE CONCRETO, HERRAMIENTA MENOR.
ACTIVIDADES EN ZONA DE PORTERIA, CONTINUAL CON RELLENO CON B 200, ARMADO DE ACERO PARA VIGA., EN ZONA DE ARCHIVO CONTINUAN CON RETIRO DE FORMALETA EN VIGAS AEREAS, SOLDADURA E PERFILERÍA METÁLICA. EN ZONA DE AUDITORIO SE CONTINUA CON ARMADO DE FORMALETA Y ACERO PARA PANTALLAS (MUROS), VACIADO DE CONCRETO

A.T. ECUAS OBRAS

JUEVES 19 SEPTIEMBRE

PERSONAL DE OBRA: RESIDENTE TÉCNICO, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 11 OFICIALES, 12 AYUDANTES, 1 MAESTRO.
MAQUINARÍA Y EQUIPO: 1 RETROEXCAVADORA, 1 VIBROCOMPACTADOR, MEZCLADORA DE CONCRETO, EQUIPO DE FORMALETA MECÁNICA, VIBADOR DE CONCRETO, HERRAMIENTA MENOR.
PERSONAL DE INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICA.
ESTADO DEL TIEMPO: SOLO
ACTIVIDADES: EN ZONA DE PORTERÍA CONTINÚAN REALIZANDO RELLENO CON B200, EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO CONTINUAN CON CONSTRUCCION DE CAJAS ZZ4 E INSTALACIÓN DE DUCTOS, ZONA DE ARCHIVO CONTINAN CON RETIRO DE FORMALETA, CONSTRUCCIÓN DE MURO PREFABRICADO, SOLDADURA DE ELEMENTOS METALICOS, ZONA DE AUDITORIO, CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 60×60 PARA AGUAS RESIDUALES, RETIRO DE FORMALETA

A.T. ECUAS OBRAS

Powered by CamScanner

VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE

PERSONAL DE OBRA: RESIDENTE TÉCNICO, PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 11 OFICIALES, 12 AYUD.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 RETROEXCAVADORA, 1 VIBRO COMPACTADOR, MEZCLADORA DE CONCRETO, EQUIPO FORMALETA METÁLICA, VIBRADOR DE CONCRETO, HERRAMIENTA MENOR.

PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO

ESTADO DEL TIEMPO: SOL

ACTIVIDADES: PORTERIA, SE CONTINUA CON RELLENO CON B 200, VACIADO CONCRETO ZARPA EJE ENTRE 5-6, SE CONTINUO CON LA CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 274 PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS, EN ARCHIVO Y ALMACEN SE CONTINUA CON SOLDADURA DE PERFILES Y CONSTRUCCIÓN DE MURO PREFABRICADO EN ALMACEN. EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUAN CON CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 60x60 PARA AGUAS RESIDUALES E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 6", DESENCOFRE DE FORMALETA EN PANTALLA DE MUROS.

A.T ECOVIAS GALVIAS

SABADO 21 DE SEPTIEMBRE

NO SE REALIZARON ACTIVIDADES DE OBRA

A.T ECOVIAS

LUNES 23 DE SEPTIEMBRE

PERSONAL DE OBRA: PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL 4 OFICIALES, 3 AYUDANTES

MAQUINARIA: MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA METÁLICA Y HERRAMIENTA MENOR

PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO

EL DÍA DE HOY NO REALIZARON ACTIVIDADES DE OBRA POR QUE NO SE PRESENTO TODO EL PERSONAL EN OBRA DEBIDO A DIFICULTADES EN EL PAGO EL DÍA SABADO.

A.T ECOVIAS GALVIAS

Powered by CamScanner

24 DE SEPTIEMBRE MARTES
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTA, 11 OFICIALES, 10 AYUDANTES.
MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 MEZCLADORA DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA MECÁNICA, HERRAMIENTA MENOR
ESTADO DEL TIEMPO: SECO
PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO.
ACTIVIDADES DE OBRA: PORTERIA; CONTINUAN CON RELLENO-EN B200. EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO CONTINUAN CON EXCAVACIÓN PARA ISTALACIÓN DE DUCTOS DE J° ELÉCTRICOS Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 274, EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACE CONTINUA CON SOLDADURA DE PERFILES METÁLICOS, EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUAN CON CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 60 x 60 PARA AGUAS RESIDUALES, RETIRO DE CINCHERADO DE PANTALLAS MUROS EN CONCRETO.

P. TECNICOS

MIERCOLES 25 DE SEPTIEMBRE
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 11 OFICIALES, 10 AYUDANTES
MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 MEZCLADORA DE CONCRETO, VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA MECÁNICA, HERRAMIENTA MENOR
PERSONAL INTERVENTORÍA: RESIDENTE TÉCNICO.
ESTADO DEL TIEMPO: SECO
ACTIVIDADES: PORTERIA CONTINUAN REALIZANDO RELLENO CON B200 EN ZONA ADYASENTE ALTANQUE. EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO CONTINUAN EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE DUCTOS J" Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 274, EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN CONTINUN CON SOLDADURA EN INSTALACIÓN DE PERFILES METÁLICOS. EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL, REALIZAN COMPACTACIÓN DE B 200 PARA

Powered by CamScanner

PISO, ARMADO DE FORMALETA PARA VIGAS AEREAS. Y ACERO Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS PARA AGUAS RESIDUALES.
EL CONTRATISTA INFORMA QUE DEBIDO AL ORDEN PUBLICO QUE SE PRESENTA EN LA ZONA Y QUE SE A INFORMADO POR LOS NOTICIEROS DE PRESENCIA DE GRUPOS AL MARGEN DE LA LEY LOS PROVEEDORES DE MATERIALES ESTAN TEMEROSOS DE TRANSPORTAR DE LLEGAR A LA ZONA POR SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS VEHICULOS.

JUEVES 26 DE SEPTIEMBE
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 AYUDANTES 11 OFICIALES
MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 MEZCLADORA, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, 1 HERRAMIENTA MENOR, FORMALETA METÁLICA.
PERSONAL INTERVENTORIA: 1 RESIDENTE TÉCNICO
ESTADO DEL TIEMPO SOLEADO.
SE REALIZA COMITE. NÚMERO 27.
Se hace recorrido de obra y se observa bajo rendimiento en los tres frentes de obra. En equipamiento cultural (UE5) se hizo conformación del suelo, se adelantaron estructuras hidráulicas, y se ha puesto formaleta para vigas aéreas. En auditorio (archivo) y almacén (UE4) se han desencofrado las vigas aéreas. En portería (UE1) se ha avanzado con la compactación del terreno en el perímetro del tanque, y se ha fundido concreto pobre de zapatas y viga de cimentación. Se está armando este refuerzo también. Adicionalmente, se ha hecho reunión con el personal de obra, para conocer de primera mano sus inquietudes y puntos de vista, con el apoyo de la supervisión, el Alcalde de la localidad y dos abogados de FDRS; esto guiado a las dificultades con los pagos del pasado sábado

Freddy A. Herrera
Apoyo a la Supervisión

VIERNES 27 SEPTIEMBRE
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO 9 OFICIALES 9 AYUDANTES
MAQUINARÍA Y EQUIPO: UNA MEZCLADORA DE CONCRETO, UN VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA MECANICA, HERRAMIENTA MENOR.
PERSONAL INTERVENTORIA: 1 RESIDENTE TÉCNICO
ESTADO DEL TIEMPO: MAÑANA SECO. TARDE: LLUVIA ENTRE 2:00 A 3:00 PM
ACTIVIDADES: PORTERIA ARMADO DE ACERO PARA VIGA DE CIMENTACIÓN ADYACENTE AL TANQUE Y ARMADO DE ACERO PARA MURO PANTALLA. EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO CONTINUAN CON EXCAVACIONES PARA INSTALACIÓN DE DUCTOS DE 3" Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 274 EN ZONA DE ARCHIVO Y ALMACEN CONTINUAN CON SOLDADURA DE PERFILES METÁLICOS, PAÑETE DE MUROS. EN ZONA DE AUDITORIO: SE ENCUENTRAN ARMANDO FORMALETA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AEREAS Y SERED DE PLACA DE PISO.
Se observa que no se presento todo el personal de obra el día de hoy. LOS CUALES SE DE NOTIFICARON POR PRESENTARSE EN ESTADO DE ALICORAMIENTO.

CONTRATISTA INTERVENTORÍA

SABADO 28 SEPTIEMBRE
PERSONAL DE OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 SST Y AMBIENTAL 10 OFICIALES, 9 AYUDANTES, 1 MAESTRO
MAQUINARIA EQUIPO: 1 MEZCLADORA DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA MECÁNICA Y HERRAMIENTA MENOR.
PERSONAL DE INTERVENTORÍA: 1 RESIDENTE TÉCNICO
ACTIVIDADES DE OBRA: ENPORTERIA ARMADO DE ACERO PARA MURO PANTALLA, ARMADO DE ACERO PARA VIGAS DE CIMENTACION ADYACENTES AL TANQUE, EN ZONA ADYACENTE AL PARQUEADERO SE ENCUENTRAN REALIZANDO EXCAVACIÓN PARA INSTALACIÓN DE REDES ELÉCTRICA DUCTOS DE 3" Y CONSTRUCCION DE

Powered by CamScanner

CAJAS 274, EN ZONA DE ARCHIVO CONTINUAN CON PAÑETE Y SOLDADURA DE PERFILES METÁLICOS, EN ZONA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL SE ENCUENTRAN ARMANDO FORMALETA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIGAS AEREAS.

DOMINGO 29 SEPTIEMBRE

PERSONAL EN OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 9 OFICIALES, 1 MAESTRO, 4 AYUDANTES

MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 MEZCLADORA DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA METALICA, 1 HERRMIENTA MENOR.

ACTIVIDADES: PORTERIA: ARMADO DE ACERO PARA MURO PANTALLA EN EJE A, 1 CUALMENTE ARMADO DE ACERO PARA VIGAS DE CIMENTACIÓN POR EJE A ENTRE 6 A 5 y POR EJES ENTRE A A', EN ZONA DE ALMACEN Y ARCHIVO DEMOLICIÓN DE BATERIA BAÑO, EN ZONA DE AUDITORIO CONTINUAN CON ARMADO DE ACERO PARA VIGAS AEREAS.

Estado del tiempo: lluvias intermitentes durante el día

LUNES 30 DE SEPTIEMBRE

PERSONAL EN OBRA: 1 RESIDENTE TÉCNICO, 1 PROFESIONAL SST Y AMBIENTAL, 1 MAESTRO, 12 OFICIALES, 10 AYUDANTES.

MAQUINARIA Y EQUIPO: 1 MEZCLADORA DE CONCRETO, 1 VIBRADOR DE CONCRETO, FORMALETA METALICA Y HERRAMIENTA MENOR.

ACTIVIDADES: PORTERIA: CONTINUAN CON ARMADO DE ACERO PARA PANTALL SOBRE EJE A, ARMADO DE ACERO PARA VIGAS SOBRE EJE A ENTRE 5 A 6 y ARMADO DE ACERO DE VIGA DE CIMENTACION SOBRE EJES ENTRE A A'', EN ZONA DE ALMACEN Y ARCHIVO PINTURA DE PERFILES, EN EQUIPAMIENTO CULTURAL CONTINUAN CON ARMADO DE ACERO PARA VIGAS. EN ZONA ADYACENTE A PARQUEADERO CONTINUAN CON EXCAVACION PARA INSTALACIÓN DE DUCTOS 3" Y CONSTRUCCIÓN DE CAJAS 274.

Powered by CamScanner

ANEXO NO. 02 DOCUMENTACION CONTRATO INTERVENTORÍA 485

2.A PÓLIZAS PRÓRROGA N° 1

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053761115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CIN-485-2023 Y CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-334-2022.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	20/02/2025	$34,293,918.60	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	05/10/2027	$17,146,959.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2024	20/10/2029	$102,881,755.80	$102,881,755.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO NO.01 Y 02, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SIENDO POR 5 AÑOS

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****841,093.00	$ *******8,000.00	$ *****161,327.00	$ *********1,010,421.00	$ ******154,322,633.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECOVIAS S.A.S.		**NIT: 890.104.625-1**
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	605376115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3753203

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF998295E

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234108, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de OCTUBRE de 2024

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	05	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 45 NRO. 85 - 50	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053761

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CIN-485-2023 Y CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-334-2022.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	20/02/2025	$34,293,918.60	$34,293,918.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	05/10/2027	$17,146,959.30	
CALIDAD DEL SERVICIO	20/10/2024	05/10/2027	$102,881,755.80	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******154,322,633.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	05	10	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
ECOVIAS S.A.S.		NIT:	890.104.625-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO:	605376115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT:	899.999.061-9
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3753203

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF998295E

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234108, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de OCTUBRE de 2024

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ECOVIAS S.A.S.	NIT: 890.104.625-1

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	CR 45 NRO. 85 - 50		BARRANQUILLA, ATLANTICO	605376115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
	CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3753203

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO CIN-485-2023 Y CESION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. CIN-485-2023 DE FECHA 26 DE AGOSTO DE 2024, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURIDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES APROPIACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORIA CCS-334-2022.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	26/08/2024	20/02/2025	$34,293,918.60	$34,293,918.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	26/08/2024	05/10/2027	$17,146,959.30	$17,146,959.30
CALIDAD DEL SERVICIO	05/09/2024	05/10/2027	$102,881,755.80	$102,881,755.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN MODIFICATORIO NO.01 Y 02, SE AJUSTA LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CUMPLIMIENTO HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ****(10,335.00)	$ **********0.00	$ *****(1,963.00)	$ **********(12,298.00)	$ ******154,322,633.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MULTIRIESGOS DE COLOMBIA LIMITADA	998295	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101234108	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
11	10	2024	26	08	2024	00:00	20	10	2029	23:59	ANEXO DE DISMINUCION DE LA VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ECOVIAS S.A.S.		NIT: 890.104.625-1
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 85 - 50	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	605376115

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CASA DE LA CULTURA CORREGIMIENTO DE BETANIA-LOC SUMAPAZ	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3753203

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF9082E5E

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101234108, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de OCTUBRE de 2024

11-44-101234108

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

2.B ACTA DE PRÓRROGA N° 1

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-485-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS SAS

Entre los suscritos a saber, **SEBASTIÁN SALDARRIAGA RIVERA**, mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía 1.014.225.583, en su condición de Alcalde Local de Sumapaz, según Decreto de nombramiento 190 del 13 de mayo de 2022 y acta de posesión 206 del 18 de mayo de 2022, en atención a lo establecido en el artículo 1 del Decreto Distrital 374 de 2019, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, **ECOVIAS S.A.S**, identificado con el NIT 890.104.625-1, representado legalmente por **LUIGGI ALBERTO PUGLIESE MERCADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219, quien se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente prórroga No. 1 al contrato de interventoría CIN-485-2023, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el mencionado contrato de Interventoría se suscribió el día 19 de diciembre de 2023 y tiene por objeto: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022"*

2. Que como documento que hace parte integral del contrato se incorporó un clausulado anexo al contrato virtual establecido en la plataforma del SECOP II, el cual contempla estipulaciones no consignadas en el contrato electrónico y que para todos los efectos es vinculante a las partes del Contrato de Interventoría No. CIN-485-2023.

3. Que el plazo de ejecución del mencionado contrato de Interventoría CIN-485-2023, se estableció en SIETE (7) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, documento que fue suscrito el día 6 de febrero de 2024.

4. Que el valor del presente contrato de Interventoría CIN-485-2023 se pactó por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 342,939,186).

5. Que mediante solicitud de fecha 28 de agosto de 2024 y radicado GRU– SUMAPAZ– 483–23–041-24, el contratista de Obra, y objeto del presente Contrato de Interventoría, solicitó modificación contractual en el sentido de prorrogar por el término de un (1) mes su contrato de obra.

6. Que mediante solicitud de fecha 05 de septiembre de 2024 y radicado 210-1-004, el contratista Interventor, de igual manera solicitó prórroga por el término de un mes con base en las consideraciones que se esgrimen a continuación:

"Con base en las responsabilidades contempladas en el contrato de interventoría de la referencia, de manera respetuosa nos permitimos solicitar prorroga No. 1, al contrato de Interventoría CIN 485-2023, debido a que el contratista de obra GRU- GESTION RURAL Y URBANA S.AS, mediante el comunicado GRU-SUMAPZ-483-23-041-24, del 28 de agosto de 2024, solicito prorroga al contrato de obra COP-483-2023, y esta fue avalada mediante el comunicado 210-1-003 con fecha del 4 de septiembre de 2024. Y con ello continuar realizando el acompañamiento a las actividades de obra, como lo contempla el contrato de Interventoría, como se relacionan a

continuación:

CLÁUSULA PRIMERA. -OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
B-ESPECIFICAS:

"8. Hacer, permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de obra realizados en los puntos definidos a intervenir, haciendo uso del personal mínimo requerido con sus respectivas 210-1-004 dedicaciones y según las solicitudes por parte del FDRS sin perjuicio de los requerimientos extra - ordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al supervisor del contrato.".

Y las demás obligaciones que se encuentran contempladas en el contrato.

Teniendo en cuenta lo expuesto en el presente documento se le solicita al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ, se avale la prórroga N°1, al contrato CIN-485-2023, por un mes, el cual no genera ningún costo adicional al contrato de la referencia."

7. Que por su parte, la Supervisión del contrato de interventoría a cargo y dentro del ejercicio de su función de seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico frente a la solicitud presentada por el Contratista interventor, hizo constar sus concepto técnico, jurídico y financiero mediante comunicado 20247020021983 del 05 de septiembre de 2024, el cual hace parte integral de la presente prórroga y recomienda lo siguiente:

"5. CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN

Que el ordenador del gasto en cumplimiento de su deber legal solicitó concepto técnico al apoyo a la supervisión respecto de la procedencia de la modificación contractual, el cual indicó:

Después de realizada la verificación y explicación detallada del documento presentado por el Contratista de interventoría ECOVIAS S.A.S., en el cual manifiesta y avala cada una de las razones que han modificado los tiempos de ejecución del contrato, el actual apoyo a la supervisión considera viable y aprueba la solicitud de prórroga al contrato de Interventoría CIN-485-2023, la cual fue presentada bajo el oficio N°210-1-004 del 5 de septiembre de 2024, por un tiempo de un (1) mes a partir del 6 de septiembre de 2024 al 5 de octubre de 2024, con el fin de permitir la ejecución de la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de Sumapaz, ubicada en la casona Llano Grande, Centro Poblado de Betania; dentro de la solicitud de prórroga comprendida para el contrato de obra COP-483-2023.

6. CONCLUSIONES

Dado lo anterior y en aras de contar con el seguimiento técnico a las obras a realizar, esta supervisión considera necesario conceder una prórroga al contrato de interventoría CIN-485-2023."

8. Que el artículo 85 de la Ley 1474 de 2011, establece que los ***"(…)*** *Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993."*

9. Que entre el contrato de interventoría y el contrato de obra existe una relación y coligación necesaria, para la debida y correcta ejecución del contrato de obra, razón por la cual, la necesariedad de prorrogar el contrato de interventoría se encuentra ligada a la necesidad de la continuidad en el seguimiento y acompañamiento técnico, administrativo, financiero legal y contractual a la obra.

10. Que de acuerdo con la jurisprudencia, es posible afirmar que las modificaciones al contrato estatal son posibles, siempre y cuando se realicen con el fin de obtener la consecución del objeto del contrato estatal y la finalidad pública, como consecuencia lógica. En este sentido, la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y los conceptos de la Sala de Consulta y Servicio Civil, coinciden en establecer que, para las modificaciones contractuales, es necesario que exista "*una causa real y cierta, contemplada en la ley, diferente a la mera voluntad de los contratantes*"[1] y que dicha modificación sea "*en virtud de los principios de planeación y seguridad jurídica*"[2].

11. Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993, las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

12. Que el contrato estatal a la luz de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, tiene por fin el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

13. Que en ese sentido se ha expresado la Corte Constitucional, así: *"La actividad contractual en el Estado Social de Derecho es una modalidad de gestión pública que está directamente asociada al cumplimiento del interés general. Esto, en tanto, el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas"*[3]

14. Que sumado a lo anterior, los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993 consagran la posibilidad de modificar los contratos estatales, bien sea de común acuerdo o de forma unilateral, *"(...) para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación"*[4]

Que en este orden de ideas las partes acuerdan suscribir la prórroga No. 1 al contrato de Interventoría CIN-485-2023, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el Contrato de Interventoría CIN-485-2023, por el término de UN (1) MES, es decir estableciendo fecha de terminación hasta el próximo 05 de octubre de 2024.

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar la Cláusula Tercera de la minuta del contrato de Interventoría, la cual quedará de la siguiente manera:

[1] Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. Expediente 1952. (CP. Enrique Jose Arboleda Perdomo. 13 de agosto de 2009)
[2] Corte Constitucional. Sentencia C-300 de 2012. (MP: Jorge Ignacio Pretelt Chaljub. 25 de abril de 2012)
[3] Corte Constitucional. Sentencia SU-214 de 2022.
[4] Corte Constitucional. Sentencia C-300 de 2012. Cabe anotar que la Corte a través de la Sentencia SU-214 de 2022 concluyó que ha desaparecido el sustento legal para justificar la aplicación de la Sentencia C-300 de 2012. No obstante, consideramos que ésta providencia contiene importantes consideraciones a nivel de obiter dicta, por lo que algunos de sus apartes pueden resultan de interés para los efectos del presente estudio.

PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA CIN-485-2023 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ Y ECOVIAS SAS

"CLÁUSULA TERCERA. - El plazo estimado para la ejecución del contrato es de OCHO (8) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio por parte del contratista e interventoría, previo cumplimento de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

• ETAPA DE APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS NECESARIOS: (2) MESES
• ETAPA DE EJECUCIÓN: (6) MESES

ETAPAS	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8
APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, TRÁMITES Y PERMISOS NECESARIOS								
EJECUCIÓN								

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a modificar las garantías de acuerdo con los términos aquí pactados, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente prórroga.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás estipulaciones del contrato no se modifican con el presente documento y permanecen tal y como fueron pactadas.

CLÁUSULA QUINTA: La presente prórroga No. 1 se perfecciona con la firma electrónica de las partes en la plataforma SECOP II y su respectiva publicación.

CLÁUSULA SEXTA: La presente prórroga no tiene costos adicionales para el FDRS, por lo tanto el Contratista renuncia a cualquier reclamación contra la Entidad por las consideraciones que evoca para la presente prórroga.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Para todos los efectos legales y fiscales, se establece como domicilio contractual la ciudad de Bogotá D.C.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO DE INTERVENTORIA Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II

Proyectó: Daniel López Avendaño – Profesional equipo Jurídico
Revisó y aprobó: Jair Marcel Mahecha Garzón – abogado de apoyo despacho FDRS

2.C INFORME COMPONENTE AMBIENTAL

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-485-2023

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022.

ECOVIAS SAS

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA

01 al 30 DE SEPTIEMBRE- DE 2024

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 octubre de 2024

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

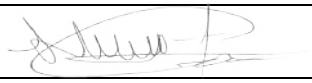
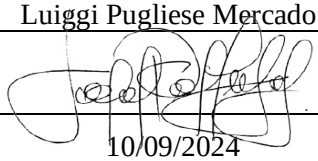
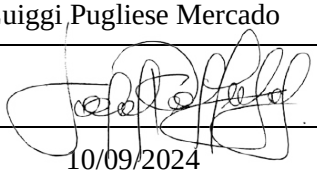
TITULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA N°. 8			
PERIODO:	01 - 30 DE SEPTIMEBRE- DE 2024			
NUMERO DE REVISIÓN			1	1
RESPONSABLE ELABORACIÓN	Nombre:	Harry Jefferson López		
	Firma:			
	Fecha:	05/09/2024		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado.		
	Firma:			
	Fecha:	10/09/2024		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
				
	Fecha:	10/09/2024		

TABLA CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN....4

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO....5

2.1 LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS....5

3 OBJETIVOS....6

3.1 OBJETIVO GENERAL....6
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS....6

4 GESTIÓN AMBIENTAL....7

4.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL....7
4.1.1 Charlas ambientales....7
4.1.2 Requerimientos legales....8
4.1.3 Señalización en obra....9
4.1.4 Manejo de excavaciones- RCD....10
4.1.5 Manejo de residuos sólidos....12
4.1.6 Control de contaminación atmosférica....14
4.1.7 Manejo de materiales de construcción....14
4.1.8 Maquinaria y equipos....15
4.1.9 Manejo de desechos domésticos e industriales....16
4.1.10 Manejo de vegetación....17
4.1.11 Manejo de campamentos e instalaciones....18

5. CONCLUSIONES....20

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización general del proyecto....5
Ilustración 2 Localización del proyecto....5

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. relación de charlas ambientales en el período.7
Tabla 2. Indicador de generación de residuos....14
Tabla 3. Relación del material pétreo ingresado al proyecto....14
Tabla 4. Relación de maquinaria en obra....15
Tabla 5. Relación de equipo en obra....16
Tabla 6. Inventario de especies vegetales.17

1 INTRODUCCIÓN.

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ" Para el sector de infraestructura, se incorporó el sub-Programa 49, el cual establece: "Desarrollar acciones en busca de construir la sede fija de la localidad de Sumapaz" cuya meta para el cuatrienio en su componente No. 1 es "Construir 1 sede administrativa local".

Es así, que surge la necesidad por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de realizar la contratación de una Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra que suscriba el Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz, dentro de la Licitación Pública, cuyo objeto consiste en "APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022".

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo – SST, que comprende el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024.

2 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

2.1 LOCALIZACIÓN DE LAS OBRAS

El territorio está dividido por dos Unidades de Planeación Rural (UPR- Unidades de Planeación Rural y veredas). UPR Río Blanco conformada por dos corregimientos (Betania y Nazareth) y 14 veredas: Nazareth, Las auras, Betania, El tabaco, El istmo, Los Ríos, Laguna Verde, Taquecitos, Raizal, Peñalisa, Las Palmas, Las animas, Las sopas, Santa Rosa, y UPR Río Sumapaz con un corregimiento (San Juan) y 14 veredas: El Toldo, Las Vegas, San Juan, Capitolio, Santo Domingo, Chorreras, Lagunitas, Tunal Bajo, Tunal Alto, San José, Nueva Granada, Concepción, la Unión.

El sitio de intervención se ubica en la Casona Llano Grande, en la cuenca de Rio Blanco, Corregimiento de Betania (4°12'49.36"N - 74° 8'45.19"O) en la localidad No. 20 Sumapaz.

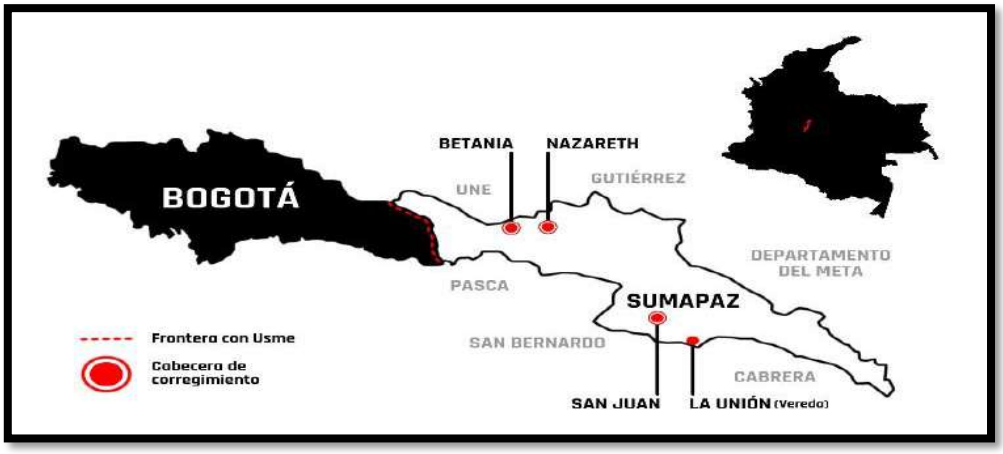


Ilustración 1. Localización general del proyecto.

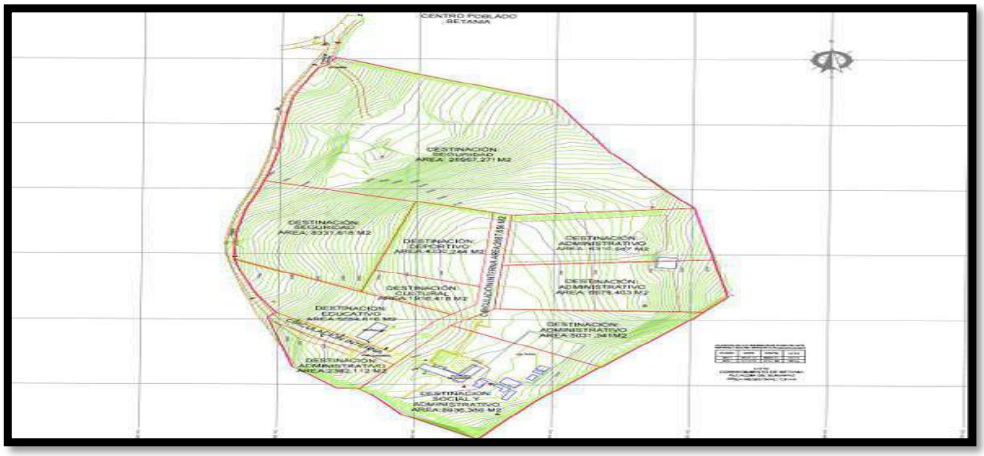


Ilustración 2 Localización del proyecto

3 OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL.

Presentar el informe mensual de seguimiento ambiental de interventoría, concerniente a la implementación de las medidas ambientales en el desarrollo de las actividades constructivas del proyecto, "*APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022*"

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas ambientales por parte del contratista de obra en el proyecto.
- Establecer el nivel de cumplimiento de la aplicación del plan de manejo ambiental.
- Verificar que el contratista de obra suministre los soportes documentales en los informes mensuales.
- Verificar el cumplimiento de la normatividad legal ambiental vigente.

4 GESTIÓN AMBIENTAL.

Como parte del seguimiento a la gestión ambiental que se debe aplicar al **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-483-2023 SECOP II**, y de acuerdo al Anexo Técnico, se presenta el seguimiento a los programas de manejo ambiental y su desarrollo durante el período.

4.1 MEDIDAS DE MANEJO AMBIENTAL.

Las medidas de manejo ambiental a verificar son las siguientes:

4.1.1 Charlas ambientales.

De acuerdo a la información reportada por el contratista de obra, se realizaron tres (3) charlas ambientales de 15 minutos, que se detallan en la siguiente tabla.

Fecha	Tema	N° trabajadores
05/09/2024	Charla: Cuidado de individuos arbóreos	26
12/09/2024	Charla: Educación Ambiental y Biodiversidad	25
29/09/2024	Charla: Protección bajo la lluvia	14
TOTAL	3	

Tabla 1. relación de charlas ambientales en el período.



Imagen 1. Personal del contratista recibiendo charla ambiental.



Imagen 2. realización de charlas ambientales

$$\text{Capacitaciones} = \left(\frac{capacitaciones\ ejecutadas}{capacitaciones\ programadas} \right) \text{x100}$$

$$\mathbf{Capacitaciones} = \left(\frac{\mathbf{3}}{\mathbf{3}} \right) \mathbf{x100 = 100\%}$$

El promedio de trabajadores capacitados durante el período fue de 22

4.1.2 Requerimientos legales.

Revisada la información contractual del proyecto, a la fecha no se requerido gestionar autorizaciones/permisos/licencia ambiental para el proyecto. Así mismo, no se han recibido requerimientos por parte de autoridades ambientales.

$$\text{Permisos} = \left(\frac{permisos\ obtenidos}{permisos\ requeridos} \right) \text{x100}$$

$$\mathbf{Permisos} = \left(\frac{\mathbf{0}}{\mathbf{0}} \right) \mathbf{x100 = 100\%}$$

4.1.3 Señalización en obra.

Durante el período, el contratista de obra instaló cerramiento perimetral con polisombra en el área que comprende las actividades constructivas, medida que también sirve para el control de la dispersión del material particulado. También se cuenta con señalización preventiva en obra



Imagen 3. Cerramiento perimetral con polisombra.



Imagen 4. Señalización preventiva en obra.



Imagen 5. Señalización vial preventiva en obra.

$$\underline{señalización} = \left(\frac{señalización\ instalada}{señalización\ requerida}\right) \text{x}100$$

$$\underline{señalización} = \left(\frac{4}{4}\right) \text{x}100 = 100\%$$

4.1.4 Manejo de excavaciones- RCD.

Teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Resolución 1257 de 2021, no se hace necesario la inscripción como generador de RCD ante la autoridad ambiental competente, ya que el área a intervenís es mejor a los 2000m^2, ni la apertura de PIN ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiental (SDA).

Durante el período se realizaron actividades mecánicas que consistió en excavación y remoción de tierra.



Imagen 6. Acopio de material sobrante de excavación.



Imagen 7. Movimiento de material de excavación



Imagen 8. Material de excavación usado para relleno de zapata.



Imagen 9. Evacuación de material de RCD.

A continuación, se presenta el indicador de generación de RCD

$$\underline{RCD} = \left(\frac{RCD\ evacuados}{RCD\ generados}\right) \text{x100}$$

$$\underline{RCD} = \left(\frac{0}{0}\right) \text{x100} = 0 \text{ TN.}$$

4.1.5 Manejo de residuos sólidos.

De acuerdo al reporte entregado por el contratista de obra, durante el período se instaló un punto ecológico con las bolsas plásticas, las cantidades generadas fueron las siguientes.



Imagen 10. Instalación de punto ecológico.



Imagen 11. Evacuación de residuos



Imagen 12. Acopio de bolsas de cemento.



Imagen 13. Transporte de residuos para disposición final.



Imagen 14. Procesamiento de residuo orgánico- compost.

GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Tipo de residuo	Cantidad Kg	Proveedor de recolección y disposición final
No aprovechables	14,0	Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P
Aprovechables	4,0	Promoambiental Distrito S.A.S E.S.P
Peligrosos (bolsas de cemento	**57,0**	ARGOS
Orgánicos	1,0	Compost-Huerta de Alcaldía
Total, generado	**76,0**	

Tabla 2. Indicador de generación de residuos.

4.1.6 Control de contaminación atmosférica.

Para el control de la contaminación atmosférica, se verificó que el contratista de obra, aplicara los controles necesarios para evitar la emisión de materila particulado, y superar los niveles de decibeles que puedan afectar al personal en obra. Para el control/amortiguar el ruido, el contratista entregó protectores auditivos. Se irriga/rocía agua en el frente de obra para el control de material particualdo, el agua que se utiliza para esta actividad es producto de la lluvia; también se realiza el cubrimeinto del material pétreo, y se tiene el perímetro demarcado con polisombra.

4.1.7 Manejo de materiales de construcción.

A continuación, se presenta la relación del material pétreo ingresado al proyecto durante el período.

Tabla 3. Relación del material pétreo ingresado al proyecto.

FECHA	TIPO DE MATERIAL	CANTIDAD	PROVEEDOR
02 -sep-2024	Recebo b:200	28 m3	Constriturar
09 -sep-2024	Recebo b:200	28 m3	Constriturar
10 -sep-2024	Recebo b:200	14 m3	Constriturar
11 -sep-2024	Recebo b:200	28 m3	Constriturar
12 -sep-2024	Recebo b:200	112 m3	Constriturar
12 -sep-2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
12 -sep-2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
13 -sep-2024	Recebo b:200	28 m3	Constriturar
16 -sep-2024	Cemento	200 bultos	GYJ Ferretería

17-sep-2024	Gravilla	14 m3	Acopio León
17 -sep-2024	Arena de río	14 m3	Acopio León
18 -sep-2024	Recebo b:200	28 m3	Constriturar
19-sep-2024	Cemento	200 bultos	GYJ Ferretería
20-sep-2024	Recebo b:200	14 m3	Constriturar
26-sep-2024	**Cemento**	**200 bultos**	GYJ Ferretería



Imagen 15.Material pétreo acopiado con protección de plástico.



Imagen 16. Material de construcción-pétreo.

4.1.8 Maquinaria y equipos.

Para el presente período, se presenta la relación de maquinaria en obra por parte del contratista.

Tabla 4. Relación de maquinaria en obra

Maquinaria / Vehículo	Marca	Serie/Placa	Modelo	Ubicación.
Volqueta doble troque	MACK	KUK662	2007	Betania
Volqueta doble troque	FREIGHTLEINER	UGUQ	2009	Betania
Volqueta doble troque	INTERNACIONAL	SLI232	2008	Betania
Volqueta doble troque	INTERNACIONAL	STS852	2015	Betania
Volqueta doble troque	CHEVROLET	USD401	2008	Betania
Retroexcavadora	ITACHI	ZX60C5A	2022	Betania
Vibro compactador	BOMAG-3TN	BMW120	2012	Betania

Tabla 5. Relación de equipo en obra.

Equipos en obra	**Cantidad**
Mezcladoras	2
Pulidoras	4
Taladros	3
Canguros	2
Equipos de soldadura	2
Vibrador de concreto	2
Total.	**15**

4.1.9 Manejo de desechos domésticos e industriales.

El contratista culmino la construcción provisional del baño en obra como se muestra en el regsitro fotográfico.



Imagen 17. Baño provicional

4.1.10 Manejo de vegetación.

Durante el período, no se gestionaron permisos/licencias/autorizaciones de aprovechamiento forestal ante las autoridades competentes. Del inventario de especies vegetales se tiene lo siguiente.

Tabla 6. Inventario de especies vegetales.

Nombre del árbol	Cantidad
Holly Liso	1
Eugenia myrtifolia	3
Cotoneaster Pannosus	5
Sambucus peruviana	1

Así mismo, se requirió al contratista la protección y aislamiento de los árboles identificados que se encuentran al interior del área a intervenir.



Imagen 18. Cerramiento de árboles.



Imagen 19. Protección de árboles-aislamiento.



Imagen 20. Cerramiento de árbol con polisombra.

4.1.11 Manejo de campamentos e instalaciones.

El contratista de obra cuenta con un campamento, el cual es utilizado para actividades administrativas y de almacenamiento de herramientas y algunos materiales, como se muestra en el registro fotográfico.



Imagen 21. Campamento temporal obra

5. CONCLUSIONES.

- Para el presente período no se gestionaron permisos ambientales para el proyecto.
- No se presentaron derrames de sustancias químicas en el suelo, ni en zonas cercanas al proyecto.
- El control de las emisiones se realiza hasta el momento de manera adecuada, ya que no se tienen observaciones por las autoridades competentes, ni se tienen afectaciones al medio ambiente.

2.D INFORME COMPONENTE SST

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE CIN-485-2023

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”

ECOVIAS SAS



INFORME MENSUAL SST DE INTERVENTORÍA N° 8

DEL 01 al 30 DE SEPTIEMBRE - DE 2024

Versión 01
Bogotá, D.C. 10 de octubre de 2024

ECOVIAS S.A.S.
DESDE 1973 HACIENDO INGENIERÍA DE CONSULTA

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

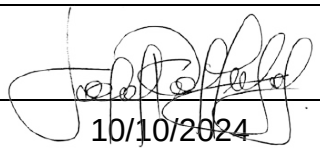
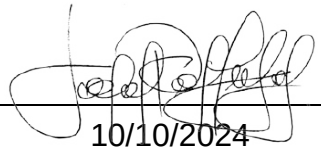
Copias de este documento serán entregadas a las dependencias indicadas en el cuadro siguiente. Todas aquellas observaciones que resulten de su revisión y aplicaciones deben ser informadas al director del Proyecto para proceder a ejecutar sus modificaciones.

ÁREAS O DEPENDENCIA		N°. DE COPIAS
Copia N°.1	Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	1 (Original)
Copia N°.2	Biblioteca del Proyecto	1 (Copia)

CONTROL DE VERSIONES

ÍNDICE VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFCACIÓN	FOLIOS

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

TULO DOCUMENTO:	INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA N°. 8			
PERIODO:	**01 al 30 de septiembre de 2024**			
NUMERO DE REVISIÓN			1	2
RESPONSABLE ELABORACIÓN Apoyo al componente SST	Nombre:	Jesús Antonio Rincón Benavides		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		
RESPONSABLE REVISIÓN Director de Interventoría	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		
Vo. Bo. Representante Legal	Nombre:	Luiggi Pugliese Mercado		
	Firma:			
	Fecha:	10/10/2024		

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 8
2.1 Objetivo General 8
2.2 Objetivos específicos 8
3 CONTRATO DE OBRA COP Nº. 483 DEL 2023 GRU S.A.S. 9
3.1 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA 9
3.2 Verificación de las actividades según SGSST y sus programas 9
3.2.1 Informe mensual SST del contratista GRU S.A.S. 11
3.2.2 Informes semanales 11
3.2.3 Personal 11
3.2.4 Aportes al Sistema de Seguridad Social 12
3.2.5 COPASST 12
3.2.6 Comité de convivencia Laboral 12
3.2.7 Inspecciones de Seguridad 12
3.2.8 Acciones Preventivas 14
3.2.9 Rotación de personal 14
3.2.10 Medicina Preventiva y del Trabajo 14
3.2.11 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos 14
3.2.12 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias 14
3.2.13 Accidentalidad 15
3.3 Actividades de Seguridad Industrial 15
3.3.1 Manejo de Baños 15
3.3.2 Elementos de protección personal 15
3.3.3 Punto de hidratación 15
3.3.4 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros 15
3.3.5 Plan de acción 15
3.3.6 Manejo de campamentos y almacenes 16
3.3.7 Permisos de trabajo para actividades especificas 16
3.3.8 Registro de maquinaria del contratista 16
3.3.9 Investigación de accidentes 17
3.3.10 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista 17
4 CONTRATO INTERVENTORÍA COP- 485-2023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024 17

4.1 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA. 17
4.2 Afiliación al sistema general de Seguridad Social 18
4.3 Capacitaciones, charlas e inducciones Interventoría 18
4.4 Verificación de actividades según SG-SST 18
4.5 Personal Interventoría 20
4.6 Cronograma de Capacitaciones 20
4.7 Accidentalidad 20
4.8 Elementos de Protección Personal (EPP) y Dotación 20
4.9 Comités de seguimiento 20
5 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA GRU S.A.S. 21
6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA 22
7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 22
8 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SST 22

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Comités de obra, GRU S.A.S. 9
Tabla 2 Informes semanales de obra, GRU S.A.S. 11
Tabla 3 Maquinaria y equipo contratista GRU S.A.S. 16
Tabla 4 Personal Contrato COP 485 ECOVIAS S.A.S – Interventoría 20
Tabla 5 Comités de seguimiento de obra GRU S.A.S. 20

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Andamio tubular armado sin crucetas de seguridad completas .. 12
Ilustración 2 Formaleta en viga, dejada de forma insegura 13
Ilustración 3 Mezcladora sin guarda de seguridad 13
Ilustración 4 Trabajadores sin Elementos de Seguridad Contra Caídas 14
Ilustración 5 Excavadora. 16

DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SST

1 INTRODUCCIÓN

En el marco del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ” Para el sector de infraestructura, se incorporó el sub-Programa 49, el cual establece: “Desarrollar acciones en busca de construir la sede fija de la localidad de Sumapaz” cuya meta para el cuatrienio en su componente No. 1 es “Construir 1 sede administrativa local”, La Administración local requiere garantizar el cumplimiento de su misionalidad, de la normativa Nacional y Distrital, mediante la transformación de espacios adecuados para el funcionamiento de la Sede Administrativa, en atención a las necesidades de servicio de la comunidad, normativa vigente y lineamiento establecidos desde la Alcaldía Mayor de Bogotá, que, en este caso busca mejorar la calidad del servicio integral en la cuenca Rio Blanco de La Localidad Rural de Sumapaz.

Es así, que surge la necesidad por parte del Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, de realizar la contratación de una Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental al contrato de obra que suscriba el Fondo de Desarrollo Rural Sumapaz, dentro de la Licitación Pública, cuyo objeto consiste en “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”.

Mediante este informe, se ofrece al lector un contexto más amplio en el desarrollo de las actividades NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, desde el punto de vista técnico, administrativo, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo – SST, durante el periodo comprendido del 01 al 30 de septiembre de 2024, con el fin del cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2020 - 2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA SUMAPAZ”

A fin de ejecutar las actividades de interventoría, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz convocó el Concurso de Méritos N° FDRS-CMA-372-2023, cuyo objeto es la “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE

ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”.

Este proceso de Concurso de Méritos le fue adjudicado a **DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S**, mediante la Resolución N°. 0149 del 18 de diciembre de 2023 por un valor inicial del contrato de $ 342.939.186 en un plazo inicialmente establecido de siete (7) meses, durante el periodo de ejecución el contratista DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES R Y V S.A.S, presentó solicitud de cesión del contrato, bajo los argumentos que se relacionan a continuación:

“DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. y el FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ cuyo objeto contractual es: “Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental social y jurídica, que resulte del proceso licitatorio cuyo objeto es "apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de betania, de conformidad con el contrato de consultoría CCS-334-2022” yo, VLADIMIR RIASCOS VELÁSQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 94.442.017 de Buenaventura, y actuando como Representante Legal de la Empresa DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES RYV S.A.S. con NIT: 901.432.414-8, solicito de manera respetuosa que sea autorizada la cesión del Contrato CIN 485 de 2023, a la Empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.6251, representada legalmente por LUIGGI PUGLIESE MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.739.219 de Barranquilla. Lo anterior, teniendo en cuenta lo establecido en la cláusula decimocuarta del contrato mencionado y con lo cual se RENUNCIARÍA irrevocablemente a cualquier vínculo legal y económico con dicho contrato. La solicitud radicada se realiza en razón a inconvenientes personales de fuerza mayor que le impiden a la empresa continuar con dicho contrato. Cabe resaltar que la empresa ECOVIAS S.A.S con NIT: 890.104.625-1, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos por la Entidad contratante. Ante la presente quedamos en espera de una pronta respuesta.”

En vista de lo anterior, para llevar a cabo y finalizar las actividades pendientes de manera oportuna, es necesario asegurar una vigilancia, control y seguimiento adecuados del cumplimiento de las tareas del proyecto por parte del contratista de obra, así las cosas, es procedente la cesión del contrato de interventoría en el estado actual que se encuentra lo cual se podrá verificar en el informe de supervisión adjunto a la presente modificación contractual.

El presente contrato es objeto de cesión a **ECOVIAS S.A.S**, para lo cual el alcalde Local de Sumapaz avaló la idoneidad y experiencia del CESIONARIO, determinando que se encuentra en capacidad de cumplir y ejecutar las actividades del contrato de Interventoría **CIN-485-2023,** de modo que se autoriza la cesión.

Conforme con los resultados obtenidos por parte de la consultoría, para el presente proceso, el Fondo de Desarrollo Rural de Sumapaz, priorizó la construcción y adecuación de la unidad estructural 1, 4 y 5, denominado como Fase I, teniendo en cuenta, factores sociales, económicos, técnicos (diagnostico visual, capacidad, nivel de servicio), entre otros:
La construcción de la **Portería y zona técnica** que corresponde a la **unidad estructural 1,** teniendo presente que es uno de los espacios más importantes, ya que en él se encuentran los equipos y sistemas que garantizan el correcto funcionamiento de las edificaciones que forman parte del proyecto. Por ello, la construcción de este espacio es fundamental para garantizar la eficiencia y distribución adecuada de todas las redes como: red de distribución hidráulica y saneamiento básico, red contra incendios y redes eléctricas, adicionalmente la portería que garantiza el control y vigilancia del personal que accede a los mismos. Por otro lado, el FDRS considero prioritario la intervención de **Archivo y almacén** (edificaciones existentes) que corresponden a la **unidad estructural 4;** según el estudio de vulnerabilidad presentado por el consultor para estas edificaciones, se requiere realizar un reforzamiento estructural y adecuación de los espacios que permitan el uso acorde con su destinación inicial para garantizar un comportamiento sísmico adecuado y la integridad del personal administrativo.

Adicionalmente, **el archivo** sirve como espacio que permitirá la Organización, almacenamiento, acceso y conservación de los diferentes documentos que deben ser custodiados de conformidad con las tablas de retención de documentos de gestión pública para salvaguardar y difundir el patrimonio documental como herramienta para la transparencia y el acceso a la información pública. De igual manera, el Almacén permite depositar los diferentes bienes, materiales, herramientas y demás elementos adquiridos por el FRDS, los cuales son de uso en la ejecución de actividades misionales de la entidad, permitiendo conservarlos en perfectas condiciones y llegar un adecuado control de inventario.

Y el **equipamiento cultural** que corresponde a la **unidad estructural 5** la cual contempla espacios como: Aula Múltiple (auditorio), camerinos, sala de ensayos, baños públicos de mujeres y de hombres, salón de almacenamiento, entre otros, necesarias para las actividades que adelanta el personal administrativo y la comunidad; la construcción de esta edificación generará un gran impacto a nivel social, garantizando espacios seguros para la realización de actividades, encuentros culturales y de construcción de dignidad para nuestros niños, niñas, adolescentes y adultos, en búsqueda del acercamiento y apropiación de la comunidad Sumapaceña a los espacios físicos de la sede Administrativa Local.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información de los contratos de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de las obras ejecutadas y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

El presente informe expone, la gestión en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo del PROYECTO ES “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022” sesionado a ECOVÍAS S.A.S, el 26 de agosto de 2024, en un plazo inicialmente establecido de siete (7) meses, durante el periodo de ejecución el contratista el presente informe que corresponde al periodo transcurrido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024, busca además, identificar de manera oportuna, hallazgos y/o inconvenientes asociados, haciendo seguimiento de las rutas críticas en el avance del contrato para dar una solución a cada situación que lo amerite para la Etapa de Construcción.

El presente informe mensual de interventoría a cargo de **ECOVIAS S.A.S.,** describe el proyecto, la información del contrato de ejecución y las actividades sobre su correspondiente contrato de interventoría, el avance de la obra ejecución y la gestión de interventoría para llevar a cabo el seguimiento técnico, administrativo, financiero hasta el período correspondiente al presente informe mensual.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar seguimiento continuo a lo largo del proyecto y reportar sobre los avances y los resultados de la aplicación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- Seguimiento al contratista GRU S.A.S., sobre el pago oportuno de las prestaciones sociales del personal empleado en la ejecución de la obra, dentro de los periodos y plazos estipulados por la ley.

- Verificar que se mantengan o mejoren las condiciones laborales para los trabajadores de la obra.

3 CONTRATO DE OBRA COP Nº. 483 DEL 2023 GRU S.A.S.

3.1 GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATISTA

A continuación, la Interventoría presenta un resumen de la supervisión a las actividades adelantadas por el contratista GRU S.A.S., en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, acorde con la Etapa de Construcción, para el periodo de 01 al 30 de septiembre de 2024, conforme a los compromisos contractuales.

3.2 VERIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN SGSST Y SUS PROGRAMAS

Durante el presente periodo, el contratista realizó labores como:
Amarre con acero de muros y columnas.

• Armado de refuerzo con acero para muros y pantallas.
• Amarre con acero de estructura para conformación de columnas.
• Excavación manual y concreto de limpieza de zarpas y muro de contención.
• Rompimiento de rocas con cemento expansivo
• Fundida y encofrado de columnas
• Encofrado de muros y pantallas sobre refuerzo
• Desencofrado de columnas
• Relleno de material de excavación y conformación con minicargador
• Arreglo y reconformación de vía principal de acceso con minicargador
• Reconformación y nivelación de auditorio con retroexcavadora de orugas y vibro compactador.

Tabla 1 Comités de obra, GRU S.A.S.

COMITÉS DE OBRA SEPTIEMBRE 2024		
No. DE COMITÉ	**FECHA**	**TEMA**
24	03 de septiembre de 2024	Pendiente de parte de la interventoría revisar el plan SST del contratista GRU Comité de forma presencial, en el cual se realiza observaciones, respecto a las actividades que se están realizando en obra. Se hace observación de trabajadores sin sus EPP, y condiciones inseguras en paso peatonal. Se realiza la observación al profesional SST encargado de no permitir seguir dejando realizar trabajo en alturas sin los elementos de protección contra caídas, se realizará llamado de atención por incumplimiento en normas de seguridad. Se solicita informe SST al contratista, con anexos tales como: seguridad social de los contratistas, incluyendo afiliaciones planillas de pago, base de datos de todo el personal, capacitaciones e inspecciones hechas en el periodo reportado, además de todas las actividades SST, en obra. Se solicitó plan de seguridad y salud en el trabajo de contratista, plan de inspecciones y capacitaciones. Se solicitó matriz de riesgos Se solicitó Plan de emergencias

		Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación para revisar la documentación y aprobación Hojas de vida de maquinaria y vehículos.
25	09 de septiembre de 2024	Comité de forma presencial, en el cual se realiza observaciones, respecto a las actividades que se están realizando en obra. Se reitera actividades en obra de trabajadores sin sus EPP, y condiciones inseguras en paso peatonal. Se realiza la observación al profesional SST encargado de no seguir dejando realizar trabajo en alturas sin los elementos de protección contra caídas, la interventoría realizará el respectivo comunicado con llamado de atención. Se observa paso peatonal hacia el campamento SST, sin señalización y obstáculos tales como cables energizados y acero (varillas para la estructura de la obra). Almacén de materiales en desorden y presentando galones de combustible en el mismo lugar, sobre esta condición insegura se hará la solicitud de corregir lo observado. Persiste la utilización de mezcladora de concreto sin la guarda de seguridad. Se solicita informe SST al contratista, con anexos tales como: seguridad social de los contratistas, incluyendo afiliaciones planillas de pago, base de datos de todo el personal, capacitaciones e inspecciones hechas en el periodo reportado, además de todas las actividades SST, en obra. Se solicitó plan de seguridad y salud en el trabajo de contratista, plan de inspecciones y capacitaciones. Se solicitó matriz de riesgos Se solicitó Plan de emergencias Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación para revisar la documentación y aprobación.
26	18 de septiembre de 2024	Comité de forma presencial, en el cual se realiza observaciones, respecto a las actividades que se están realizando en obra. Se reitera el uso de EPP en obra o realizar llamados de atención a trabajadores que no estén usando los mismos. Se realiza la observación al profesional SST encargado de no seguir dejando realizar trabajo en alturas sin los elementos de protección contra caídas, la interventoría realizará el respectivo comunicado con llamado de atención. Se subsana observación del paso peatonal hacia el campamento SST, el cual estaba sin señalización y obstáculos tales como cables energizados y acero (varillas para la estructura de la obra). Se subsana observación de orden y aseo en almacén de materiales yse construye almacén separado para galones de combustible. Persiste la utilización de mezcladora de concreto sin la guarda de seguridad. Se envía observaciones de informe SST al contratista. Se solicitó plan de seguridad y salud en el trabajo de contratista, plan de inspecciones y capacitaciones. Persiste el uso de andamios tubulares sin crucetas completas, esta observación se le ha hecho al profesional SST, para realizar el desarme de los mismos o el armado correctamente. Se observa vibro compactador de 3 toneladas, el cual debe ser de 8 toneladas. Se solicitó matriz de riesgos actualizada con los cargos SST, ambiental y demás directivos en obra. Se solicitó Plan de emergencias Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación a la interventoría, para revisar la documentación y dar aprobación.
27	25 de septiembre de 2024	Comité de forma virtual, en el cual se realiza observaciones, respecto a las actividades que se están realizando en obra. Se reitera el uso de EPP en obra o realizar llamados de atención a trabajadores que no estén usando los mismos. Se realiza la observación al profesional SST encargado de no seguir dejando realizar trabajo en alturas sin los elementos de protección contra caídas, la interventoría realizó comunicado con llamado de atención. Persiste la utilización de mezcladora de concreto sin la guarda de seguridad. Aún no se recibe la subsanación de observaciones de informe SST del contratista.

		Se solicitó plan de seguridad y salud en el trabajo de contratista, plan de inspecciones y capacitaciones. Persiste el uso de andamios tubulares sin crucetas completas, esta observación se le ha hecho al profesional SST, para realizar el desarme de los mismos o el armado correctamente. Se observa vibro compactador de 3 toneladas, el cual debe ser de 8 toneladas. Se solicitó matriz de riesgos actualizada con los cargos SST, ambiental y demás directivos en obra. Se solicitó Plan de emergencias Si hay nuevos ingresos se deben informar con antelación a la interventoría, para revisar la documentación y dar aprobación.

3.2.1 Informe mensual SST del contratista GRU S.A.S.

Durante el presente periodo el contratista no ha presentado informe SST, por ello la interventoría hará el requerimiento.

3.2.2 Informes semanales

Durante el presente periodo el contratista, presentó informes semanales correspondientes al periodo correspondiente a septiembre de 2024, se adjunta como documento complementario “informes semanales GRU”.

Tabla 2 Informes semanales de obra, GRU S.A.S.

INFORMES SEMANALES - SEPTIEMBRE 2024		
No. DE INFORME	**FECHA DE ENTREGA**	**SEMANA**
19	08 de septiembre de 2024	Del 02 al 08 de septiembre de 2024.
20	15 de septiembre de 2024	Del 09 al 15 de septiembre de 2024.
21	21 de septiembre de 2024	Del 16 al 21 de septiembre de 2024.
22	29 de septiembre de 2024	Del 22 al 29 de septiembre de 2024.

3.2.3 Personal

Durante el presente periodo el contratista GRU, no ha reportado la cantidad de personal en obra, lo cual se ha reiterado en comités integrales la entrega de esta información los días 30 de cada mes.

El listado de personal debe ir adjunto en el informe del periodo reportado.

3.2.4 Aportes al Sistema de Seguridad Social

Durante el presente periodo el contratista GRU, no ha presentado planillas de Seguridad Social.

3.2.5 COPASST

Durante el presente periodo el contratista, no presenta actas de reunión del COPASST, se solicitará mediante comunicado.

3.2.6 Comité de convivencia Laboral

Durante el presente periodo el contratista, no presenta acta de reunión del Comité de Convivencia Laboral, se solicitará mediante comunicado.

3.2.7 Inspecciones de Seguridad

Durante el presente periodo el contratista, no presentó información acerca de Inspecciones de Seguridad, estas deben ser adjuntadas junto con el informe una vez se haya subsanado las observaciones emitidas por la interventoría.

En recorrido, la interventoría realiza observaciones de seguridad a corregir.

Ilustración 1 Andamio tubular armado sin crucetas de seguridad completas



Ilustración 2 Formaleta en viga, dejada de forma insegura



Ilustración 3 Mezcladora sin guarda de seguridad

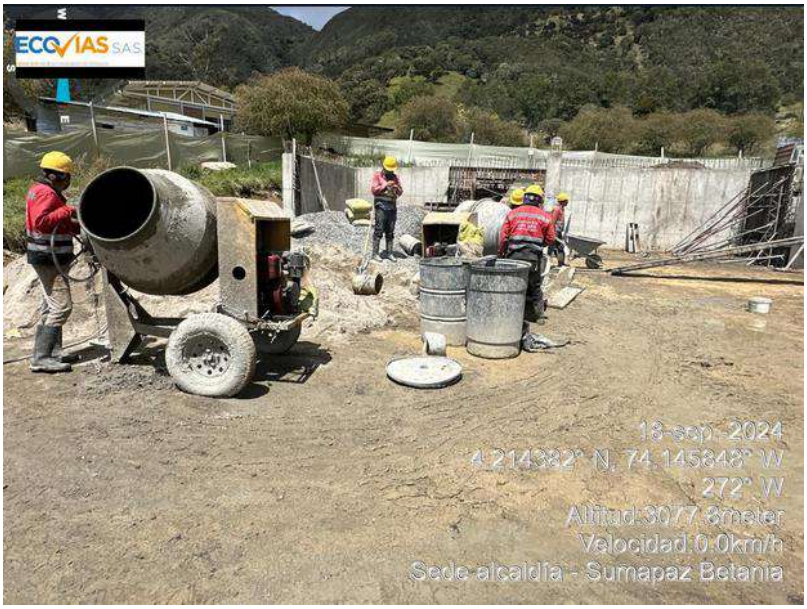


Ilustración 4 Trabajadores sin Elementos de Seguridad Contra Caídas



3.2.8 Acciones Preventivas

Durante el presente periodo el contratista, no ha presentado información acerca de acciones preventivas SST, se solicitará mediante comunicado.

3.2.9 Rotación de personal

Durante el presente periodo el contratista, no reporto rotación de personal, esta información deberá ir en el informe mensual.

3.2.10 Medicina Preventiva y del Trabajo

Durante el presente periodo el contratista, no reportó, exámenes ocupacionales de ingreso, estos se adjuntarán con el informe del contratista una vez halla subsanado observaciones realizadas por la interventoría.

3.2.11 Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos

Durante el presente periodo el contratista, no presentó información acerca de Capacitaciones, inducciones, reinducciones y entrenamientos SST, estos se adjuntarán con el informe del contratista.

3.2.12 Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias

Durante el presente periodo el contratista, no ha presentado información acerca de Actividades relacionadas con el Plan de Emergencias, se solicitará mediante comunicado.

3.2.13 Accidentalidad

Durante el presente periodo el contratista, no ha reportado accidentes en su equipo de trabajo.

3.3 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

Las actividades de higiene industrial se encuentran ligadas a medir y controlar todos aquellos factores ambientales implícitos de cada labor, ya que estas características pueden generar en el trabajador algún efecto negativo ligado con el nivel de exposición a corto, mediano o largo plazo. Con el fin de prevenir esta afectación a la población trabajadora, se dio verificación y atención a los siguientes elementos por parte de la Interventora:

3.3.1 Manejo de Baños

Durante el presente periodo el contratista, hace uso de unidades sanitarias de la alcaldía sede Betania sin novedad.

3.3.2 Elementos de protección personal

La Interventoría observa uso de dotación y EPP a personal nuevo y antiguo, en visita hecha, se observa algunos de los trabajadores sin el uso de EPP, esta observación se realizará al contratista mediante comunicado.

3.3.3 Punto de hidratación

Durante el presente periodo el contratista, los trabajadores disponen de un punto de hidratación para el personal permanente en obra.

3.3.4 Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros

Durante el presente periodo el contratista, no ha presentado actualización de la Matriz de identificación de riesgos y valoración de peligros, la interventoría ha realizado el requerimiento en comités integrales de septiembre.

3.3.5 Plan de acción

Durante el presente periodo el contratista GRU S.A.S., no tiene planes de acción relacionadas a la matriz de riesgos, debido a la ausencia de la misma.

3.3.6 Manejo de campamentos y almacenes

Durante el presente periodo el contratista, tiene un campamento en obra para el personal permanente en obra, de lo cual se hizo observación en comité integral sobre señalización de seguridad, demarcando los pasos peatonales.

3.3.7 Permisos de trabajo para actividades especificas

Durante el presente periodo el contratista, realiza actividades en obra que requieran permisos de trabajo, estos deben adjuntarse en el informe del periodo reportado.

3.3.8 Registro de maquinaria del contratista

En la siguiente tabla se registran los datos consolidados correspondientes a la maquinaria y equipo destinados a la ejecución de las obras:

Ilustración 5 Excavadora.



Tabla 3 Maquinaria y equipo contratista GRU S.A.S.

MAQUINARIA/ MARZO 2024						
EQUIPO/ VEHICULO	**MARCA**	**SERIE/PLACA**	**MODELO**	**FIJA EN OBRA**	**INTERMITENTE EN OBRA**	**UBICACIÓN**
Volqueta Doble troque	MACK	KUK662	2007		X	BETANIA
Volqueta Doble troque	FRETIGHLEINER	GUQ479	2019		X	BETANIA
Volqueta Doble troque	INTERNATIONAL	SLI232	2008		X	BETANIA
Volqueta Doble troque	INTERNATIONAL	SLJ971	2009		X	BETANIA
Retroexcavadora	ITACHI	ZX60C5A	2022	X		BETANIA
Vibro Compactador	BOMAG 3Ton.	BW120	2012	X		BETANIA

Durante el presente periodo informado, el contratista tiene maquinaria en obra, la interventoría solicitó en el periodo pasado, documentación de la Volqueta marca HINO, placa SOP527, la cual no se pudo verificar información en la plataforma RUNT, debido a que el número de identificación del propietario no corresponde con la placa del vehículo.

La interventoría solicitó en comités integrales de septiembre presentar los documentos SOAT, y registro descargado de la plataforma RUNT, o de lo contrario no permitir el ingreso a la obra del vehículo en mención.

3.3.9 Investigación de accidentes

Durante el presente periodo el contratista, no ha tenido accidentes laborales, por ello no hay reporte.

3.3.10 Indicadores consolidados para evaluar la gestión SST del contratista

Durante el presente periodo el contratista no presentó indicadores de Gestión en SST, los cuales deben ser adjuntos en el informe mensual.

4 CONTRATO INTERVENTORÍA COP- 485-2023 DEL 26 DE AGOSTO DE 2024

4.1 GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA INTERVENTORÍA.

A continuación, se hará una descripción de las actividades adelantadas por la Interventoría en cuanto a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el CONTRATO DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE “APROPIACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, UBICADA EN LA HACIENDA LLANO GRANDE EN EL CENTRO POBLADO DE BETANIA, DE CONFORMIDAD CON EL CONTRATO DE CONSULTORÍA CCS-334-2022”, para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, durante este periodo objeto del informe se dio continuidad a las capacitaciones relacionadas en el cronograma de trabajo.

No se presentaron accidentes de trabajo por parte del personal de la Interventoría.

4.2 AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

La descripción del personal de ECOVIAS S.A.S. firma interventora, presenta los soportes de afiliación al sistema de seguridad social, de los trabajadores directos, correspondiente a las afiliaciones y cotizaciones a las Entidades Prestadoras de Salud (EPS), Administradora de Fondo de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), se adjunta copia de planillas de Seguridad Social correspondientes al mes de marzo, en los documentos de soporte de factura de marzo de 2024, en el numeral 9 del cobro mensual de la interventoría.

Para el presente periodo, el reporte total de personal es de ocho (08) trabajadores.

4.3 CAPACITACIONES, CHARLAS E INDUCCIONES INTERVENTORÍA

Para el presente periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2024, se dio continuidad a las capacitaciones, charlas e inducciones, relacionadas con el cronograma de trabajo SST, a todo el personal contratado a la fecha por parte de ECOVIAS S.A.S. del contrato de “apropiación de estudios y diseños para la construcción y adecuación de la sede administrativa de la localidad de Sumapaz, ubicada en la hacienda llano grande en el centro poblado de Betania, de conformidad con el contrato de consultoría ccs-334-2022”

Capacitación:

- PROTECCIÓN DE LA PIEL – PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN (VISUAL, CARDIOVASCULAR, AUDITIVO) – TRABAJOS EN CONDICIONES DE FRIO Y CALOR

Teniendo en cuenta que un grupo de la interventoría está en oficina y otro en campo, se remite las capacitaciones al correo electrónico y/o vía WhatsApp, de cada profesional.

4.4 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SEGÚN SG-SST

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, se llevaron a cabo cuatro (04) comités integrales, con el fin de verificar la documentación contractual relacionada con las actividades de la etapa de Construcción; a continuación, se relacionan actividades llevadas a cabo:

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados por el contratista GRU S.A.S. y de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Durante el periodo objeto del presente informe se dio seguimiento a la accidentalidad para el contrato de obra, no se presentaron accidentes o incidentes en el periodo, según lo reportado por la parte del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento al suministro de elementos de protección personal de la contratista GRU S.A.S., reposición por deterioro, inspección y entrega oportuna.

- Seguimiento a inspecciones de seguridad industrial del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, C.C.L., conformación y actas de reuniones.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el las brigadas de emergencia y actas de reunión.

- Revisión de las planillas de pago de Seguridad Social, donde se refleje el cumplimiento de los compromisos adquiridos en las obligaciones de Seguridad Social del contrato de obra.

- El Residente SST de la Interventoría intervino en los comités integrales y en aquellos espacios donde se solicitó su participación.

- Se realiza comunicados con observaciones correspondientes a informes SST y actos y condiciones inseguras en obra, se adjunta documentos complementarios de “Comunicados emitidos”.

- La interventoría lleva control en la bitácora, realizando observaciones del componente SST, en la cual se realiza las anotaciones de novedades en terreno, con el fin de socializarlas con la profesional SST del contratista GRU S.A.S.

4.5 PERSONAL INTERVENTORÍA

Durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024 se reportan ocho (08) trabajadores en total.

Tabla 4 Personal Contrato COP 485 ECOVIAS S.A.S – Interventoría

N°	PROFESIONAL	NOMBRE
1	**Director De Interventoría**	Luiggi Pugliese
2	**Residente De Interventoría (Esp. Estructura)**	Roberto Granados
3	**Especialista en redes hidrosanitarias y RCI**	Ignacio de la Hoz
4	**Profesional Social**	Tulia Olarciregui
5	**Profesional SST**	Jonathan Santos
6	**Profesional Ambiental**	Jefferson Harry López Moreno
7	**Arquitecto**	Héctor Mazenett
8	**Ingeniero Eléctrico**	Bartolomé Pereira

4.6 CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES

Se realiza actualización y programación de temas SST del año 2024

4.7 ACCIDENTALIDAD

No se presentaron incidentes o accidentes en el equipo de trabajo de la Interventoría.

4.8 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y DOTACIÓN

Para el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2024, no se realizó entrega de EPP, ni dotación en el periodo reportado.

4.9 COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo evaluado del 01 al 30 de septiembre de 2024, se realizó un (01) comité de seguimiento de obra integrales, con el contratista GRU S.A.S., donde se trataron temas relacionados con los compromisos del componente SST, Social y Técnico.

Tabla 5 Comités de seguimiento de obra GRU S.A.S.

COMITÉS SEGUIMIENTO DE OBRA CON LA UAERMV	
Comité No. 24	03 de septiembre de 2024
Comité No. 25	09 de septiembre de 2024
Comité No. 26	18 de septiembre de 2024
Comité No. 27	25 de septiembre de 2024

5 VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES SST DE LA INTERVENTORIA Y EL CONTRATISTA GRU S.A.S.

Queda programado a partir de avance de obra realizar:

- Seguimiento de las actividades en materia de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantados por el contratista GRU S.A.S., de acuerdo con su plan de trabajo de la Etapa de Construcción.

- Seguimiento a la accidentalidad de la obra.

- Seguimiento al suministro, inspección y reposición de elementos de protección personal del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el COPASST, conformación, acta de reunión de acuerdo con el plan de trabajo presentado del contratista GRU S.A.S.

- Seguimiento de las actividades relacionadas con el Comité de Convivencia Laboral, conformación, acta de reunión de acuerdo con el plan de trabajo presentado del contratista GRU S.A.S.

- Se realizará seguimiento de cumplimiento de los pagos de seguridad social del personal del contratista GRU S.A.S., además de personal directo de la Interventoría en el periodo, de acuerdo con la fecha de corte.

- Elaboración de los informes semanales a entregar cada lunes con el resumen de actividades adelantadas del contratista GRU S.A.S.

- Elaboración de los informes mensuales a entregar el 30 o 31 de cada mes, incluyendo todas las actividades referentes al Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo adelantadas por el contratista GRU S.A.S., a la interventoría.

6 COMENTARIOS DE LA INTERVENTORÍA

- Para el presente periodo, la interventoría realizó el seguimiento y control de temas acorde al componente SST en el informe, así mismo se realizó a través de la correspondencia el control y seguimiento a las observaciones presentadas del contratista GRU S.A.S.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo, el contratista GRU S.A.S., presenta informe SST, al cual se le hacen observaciones a subsanar.

- En cuanto a novedades de personal, la Interventoría se recibió reportes de ingreso y de retiro de parte del contratista GRU S.A.S., esta documentación debe ser entregado en el informe mensual.

8 DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS INFORME SST

- Informes semanales contratista GRU S.A.S.

- Comunicados emitidos por la interventoría correspondiente a septiembre